ACTA DE LA XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS

Ciudad de Asunción, Paraguay, 9 de octubre de 2009



ACTA DE LA XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS), CELEBRADA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARAGUAY

En la ciudad de Asunción, República de Paraguay, en las instalaciones del Hotel Guaraní Esplendor, siendo las 2:30 p.m. del día 9 de octubre de 2009 se dio inicio a las sesiones plenarias, técnica final y administrativa de la XIX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, para tratar asuntos contenidos en su agenda técnica y el orden del día establecido. A tal efecto, las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros activos acreditaron a los Jefes de Delegación siguientes:

- Doctor Julio César Turbay Quintero, Contralor General de la República de Colombia y Presidente de la OLACEFS.
- Licenciado **Carlos A. Vallarino R.**, Contralor General de la República de Panamá y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS.
- Doctor **Horacio Francisco Pernasetti**, en representación del Doctor Leandro Despouy, Presidente de la Auditoría General de la Nación Argentina.
- Doctor **Joao Augusto Ribeiro Nardes**, en representación del Ministro Ubiratan Diniz De Aguiar, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil.
- Licenciado **Ramiro Mendoza Zúñiga**, Contralor General de la República de Chile
- Licenciada **María del Rocío Aguilar Montoya**, Contralora General de la República de Costa Rica.
- Licenciada **Gladys María Bejerano Portela**, Contralora General de la República de Cuba.
- Doctor Carlos Ramón Pólit Faggioni, Contralor General del Estado de la República del Ecuador.
- Doctor **Rafael Hernán Contreras R.**, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.
- Licenciado **Carlos Enrique Mencos Morales**, Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala.
- Licenciado **Ricardo Antonio Galo Marenco**, en representación del Abogado Renán Sagastume Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.
- C.P.C. **Juan Manuel Portal Martínez**, en representación del C.P.C. Arturo González de Aragón Ortiz, Auditor Superior de la Federación de los Estados Mexicanos.

- Doctor Lino Hernández Trigueros, en representación del Doctor Guillermo Argüello Poessy, Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua.
- Abogado **Octavio Augusto Airaldi Brizuela**, Contralor General de la República del Paraguay y Auditor Principal de la OLACEFS.
- C.P.C. **Fuad Elías Khoury Zarzar**, Contralor General de la República de Perú.
- Licenciado **Edgardo Castro Rivera**, en representación del CPA Manuel Díaz Saldaña, Contralor General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Licenciado **Pablo Del Rosario**, en representación de la Doctora Licelott Marte De Barrios, Presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
- Doctor **Jorge Francisco Egozcue Montobbio**, Ministro del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.
- Doctor **Clodosbaldo Russián Uzcátegui**, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela.

Igualmente, las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros afiliados acreditaron a los siguientes Jefes de Delegación:

- Doctor **Rafael Ovalles**, en representación del Licenciado Simón Lizardo Mézquita, Contralor General de la República Dominicana.
- Señor **Porfirio Peixoto**, Presidente en ejercicio del Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande do Sul de la República Federativa del Brasil.
- Señor **Manoel Figueiredo Castro**, Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Bahía de la República Federativa del Brasil.
- Señor Licurgo Joseph Mourao de Oliveira, en representación del Consejero Wanderley Geraldo De Ávila, Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais de la República Federativa del Brasil.

Por su parte, las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros adherentes acreditaron a los Jefes de Delegación siguientes:

- Doctor Ramón Álvarez de Miranda García, en representación del Doctor Manuel Núñez Pérez, Presidente del Tribunal de Cuentas de España.
- Doctor Carlos Alberto Moráis Antunes, en representación del Doctor Guilherme D'Oliveira Martins, Presidente del Tribunal de Cuentas de Portugal.

En calidad de observador permanente participó el Doctor **Víctor José Faccioni**, Presidente de la Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas del Brasil (ATRICON).

Como invitados especiales estuvieron presentes: Doctora **Alicia Puente Cackley**, U.S. Government Accountability Office (GAO), Doctor **Michael Rösch**, Agencia de Cooperación Alemana (GTZ). También se contó con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas del Estado de Tocantins de la República

Federativa del Brasil, señores **Severiano José Costandrade de Aguiar** y **Napoleao Souza Luz Sobrinho**; así como, del Tribunal de Cuentas del Estado de Roraima de la República Federativa del Brasil, señores **Reinaldo Fernández Neves Filho, Manoel Dantas Días, Joaquim Pinto Souto Maior Neto** y **Diogo Novaes Fortes.**

Las delegaciones correspondientes estuvieron acompañados de las siguientes personas: Oscar Santiago Lamberto, Julio César Guarido y Pablo Catala, Auditoría General de la Nación de Argentina; Víctor Hart, del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil; Julio Pallavicini, de la Contraloría General de la República de Chile; Nina Blanco Arias, Pablo Eduardo Pazos Torres y Roberto Rafael Torres Becerra, de la Contraloría General de la República de Colombia; Federico Castro Páez y Julissa Sáenz Leiva, de la Contraloría General de la República de Costa Rica; Fidel Galdurralde Alfonso y Felipe Isaac Ramírez Tamayo, de la Contraloría General de la República de Cuba; Pablo Celi De la Torre y Nelson Dueñas López, de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador; Joaquín Alberto Montano Ochoa, Gilma Esther Ascencio de Chacón y Rafael Villalobos, de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador; Sandra Patricia Esteban Cambrán y Ana Lucrecia Lima, de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala; Roberto Antonio Gálvez Bueno, del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras; Jorge Luis Quijada Vásquez, Haydée P. de Wetherborne, Luis Alberto Palacios y Lizbeth De Gracia Herrera, de la Contraloría General de la República de Panamá; Pilar Burgos, Juan Carlos Requejo y Rosario Cerdan Urtecho, de la Contraloría General de la República de Perú; Ramón Sarante y Rafael Gómez Medina, de la Contraloría General de República Dominicana; Iván A. Rondón, de la Cámara de Cuentas de República Dominicana; Marcelo Del Valle Cartaya Rojas, de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela; Alicia Mercedes López Quintana, del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay; Gelzio Goncalves Viana Filho, del Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais; Jorge Alberto Dos Santos Arruda, de la Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas del Brasil (ATRICON); Atilio Gayozo, María Teresa Añazco, Romy Sanabria y Adriana Hug de Belmont, de la Contraloría General de la República del Paraguay.

SESIÓN TÉCNICA

En el marco de las Sesiones Técnicas de Comisiones correspondientes a la XIX Asamblea General Ordinaria, cada uno de los temas fue ampliamente deliberado por el pleno, consensuándose las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de relatoría: Tema Técnico I "Presupuesto como expresión financiera de planes de desarrollo, su ejecución e impacto", a cargo de la Contraloría General de la República del Paraguay; Tema Técnico II "Propuesta de Principios de Rendición de Cuentas para los países miembros de la OLACEFS", a cargo de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas, presidida por la Contraloría General de la República de Costa Rica; Tema Técnico III "Las Convenciones Mundiales y Regionales de Lucha contra la Corrupción y

las EFS", a cargo de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT), presidida por la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador; Tema Técnico IV "Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Los Desafíos del Cambio Climático y el Desarrollo Energético para la EFS de la Región", a cargo de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA), presidida por la Auditoría General de la Nación de Argentina. Culminadas las deliberaciones respectivas, los señores asambleístas adoptaron por unanimidad, la resolución siguiente:

Resolución 01-2009-AG

Aprobar las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de relatoría, que como Anexo 1 forman parte de la presente Acta, relativos al Tema Técnico I "Presupuesto como expresión financiera de planes de desarrollo, su ejecución e impacto", Tema Técnico II "Propuesta de Principios de Rendición de Cuentas para los países miembros de la OLACEFS", Tema Técnico III "Las Convenciones Mundiales y Regionales de Lucha contra la Corrupción y las EFS" y Tema Técnico IV "Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Los Desafíos del Cambio Climático y el Desarrollo Energético para la EFS de la Región", dando las gracias a las EFS integrantes de los Comités Técnicos Coordinadores respectivos por el valioso apoyo prestado a la Organización Regional.

SESIÓN ADMINISTRATIVA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

De conformidad con la lista de asistencia suscrita por los miembros activos de la OLACEFS presentes y en virtud del Artículo 21 de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, el señor Secretario Ejecutivo constató la existencia del quórum reglamentario. Acto seguido, el señor Presidente solicitó dar lectura del siguiente punto del orden del día.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra, el señor Secretario Ejecutivo indicó que el orden del día comprendía treinta y tres (33) puntos, al cual se le adicionaría la solicitud recibida por la Secretaría Ejecutiva del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, para ser sede de la XXII Asamblea General de la OLACEFS, a realizarse en el año 2012. Asimismo, se incluyó para la aprobación de la XIX Asamblea General, la Declaración de Asunción concerniente a "Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable", discutida en el marco de la Sesión Técnica. El orden del día aprobado por el pleno fue el siguiente:

ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ADMINISTRATIVA XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1. Verificación del Quórum.
- 2. Consideración del Orden del Día.
- 3. Lectura y aprobación del Acta de la XVIII Sesión Plenaria Administrativa de la Asamblea General Ordinaria, efectuada el 10 de octubre del 2008, en la ciudad de Bogotá, Colombia.
- 4. Informe de la Presidencia, por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2009.
- 5. Informe de la Secretaría Ejecutiva, por el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2008 y el 15 de septiembre del 2009.
- 6. Informe de labores de las Comisiones y los Comités, año 2009.
- 7. Informe de Auditoría Externa, año 2008.
- 8. Presentación de situación financiera e informe de morosidad al 30 de septiembre del 2009.
- 9. Informe de la ejecución del presupuesto 2009.
- 10. Presentación de los planes de trabajo 2010 de los Comités y Comisiones.
- 11. Anteproyecto de presupuesto de la OLACEFS, año 2010.
- 12. Resultados del XII Concurso Anual de Investigación "Omar Lynch", año 2009.
 - a. Aprobación de la asignación de premios a los dos primeros lugares del Concurso y participación en la Sesión Plenaria Administrativa de la XIX Asamblea General.
 - b. Acto de premiación.
- 13. Propuesta de la Metodología para la Selección de Temas de Concursos Anuales de Investigación de la OLACEFS y elección del tema del XIII Concurso Anual de Investigación.
- 14. Incorporación de dos nuevos miembros al Comité de Investigación de la OLACEFS.
- 15. Presentación del Proyecto entre la Agencia de Cooperación Alemana GTZ y la OLACEFS.
- Asignación de premios para el Concurso "Por la Recuperación de Valores".
- 17. Selección de Sedes de Asambleas Generales Ordinarias, años 2010, 2011 y 2012.
- 18. Discusión de propuesta de temas técnicos para la XX Asamblea General Ordinaria, a la que corresponderá Sesiones Técnicas de Temas, año 2010.
- 19. Elección de miembros del Consejo Directivo, para el período 2010-2011.
- 20. Propuesta de EUROSAI respecto a que las VII Jornadas conjuntas se efectúen en el 2012 bajo el patrocinio de la EUROSAI.
- 21. Aprobación de los Términos de Referencia del Comité de Gestión Financiera.
- 22. Informe de la Presidencia y pronunciamiento sobre las solicitudes de admisión de la Contraloría General de Antioquia, Colombia y el Tribunal de Cuentas del Estado de Tocantins, Brasil.
- 23. Solicitud de cambio de categoría por parte de la Contraloría General de la República Dominicana.

- 24. Reformas a la Carta Constitutiva y su Reglamento, conforme al mandato del XLIII Consejo Directivo.
- 25. Presentación de los Protocolos creados por la Presidencia de la OLACEFS.
- 26. Propuesta de modificación al Portal Web de la OLACEFS.
- 27. Presentación de la propuesta de institucionalización de la Red de Enlaces Internacionales, REI.
- 28. Creación de la Comisión Especial de Participación Ciudadana de la OLACEFS.
- 29. Presentación del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal y Transparencia de la OLACEFS, ILACOFIT.
- 30. Presentación del Observatorio de Control Fiscal Ambiental.
- 31. Propuesta de modificación del nombre de Comité de Investigaciones a Comité de Investigaciones Técnico Científicas.
- 32. Propuesta de Reunión de los Presidentes de los Comités, Comisiones y Red de Enlaces.
- 33. Varios.
 - Renuncias presentadas por los Tribunales de Cuentas de los Estados de Pernambuco y Paraná, República Federativa del Brasil, como miembros afiliados de la OLACEFS.
 - Entrega de las Memorias de la XVIII Asamblea General de la OLACEFS, realizada en la ciudad de Bogotá, Colombia.
 - Nota de la EUROSAI sobre relaciones y mecanismos de colaboración entre EUROSAI y OLACEFS.
 - Comunicación recibida de la Corte de Cuentas de la República Argelina Democrática y Popular (Argelia) AFROSAI.
 - Aprobación de la Declaración de Asunción "Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable".

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XVIII SESIÓN PLENARIA ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS, EFECTUADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2008, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

En virtud que el proyecto de acta de la XVIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, fue remitido con anterioridad a la consideración de cada uno de los miembros de la Organización, el señor Contralor General de la República del Paraguay, Abogado Octavio Augusto Airaldi, sugirió no dar lectura a la misma, propuesta ésta que fue sometida por el señor Presidente a la aprobación de los señores asambleístas, quienes adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 02-2009-AG

Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Plenaria Administrativa de la XVIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, realizada el 10 de octubre del 2009, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

4. INFORME DE LA PRESIDENCIA, POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

El señor Presidente hizo extensivo sus saludos al anfitrión de la XIX Asamblea General Ordinaria, Abogado Octavio Augusto Airaldi, Contralor General de la República del Paraguay, y a todos los miembros de la OLACEFS presentes en dicha actividad. Inició su exposición reiterando el compromiso con la Organización al momento de presentar la postulación para la Presidencia de la OLACEFS y enfatizó que su meta primordial es continuar haciendo de la Organización un grupo regional de trabajo organizado que brinda un servicio serio, profesional y a la altura de los estándares internacionales para sus miembros.

Acto seguido, procedió a dar lectura al informe de gestión de la Presidencia de OLACEFS del 1 de enero al 15 de septiembre del 2009, destacando, en primer lugar, el resultado de las propuestas presentadas por la Presidencia para el período 2009-2010, segundo, las gestiones realizadas desde la Oficina de la Presidencia de la OLACEFS y tercero, el informe de seguimiento a los Comités y las Comisiones.

- I. Resultados de las propuestas presentadas por la Presidencia para el período 2009-2010.
- Manejo y ejecución de la Página Web de la OLACEFS.

Sobre este tema, el señor Presidente mencionó que se espera agregar a la página existente un conjunto de servicios interactivos adicionales para los miembros de la Organización, así como, para otras instancias interesadas como la comunidad INTOSAI y posibles usuarios de información, formación, investigación y comunicación en el tema del Control Fiscal. Lo anterior, con el propósito de disponer de un gran portal de información y servicios interactivos que faciliten en mejor forma el cumplimiento de los objetivos de la Organización.

En ese orden de ideas, destacó el excelente trabajo realizado durante la Presidencia del Doctor Rafael Hernán Contreras, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, al dejar en funcionamiento una página Web de calidad que se constituye en base fundamental, para dar el siguiente paso tecnológico hacia la consolidación de un gran portal de información y de servicios interactivos, al acompañar la página Web existente con un conjunto de nuevas herramientas interactivas e instrumentos de trabajos colaborativo en línea y en tiempo real que faciliten en mejor forma el cumplimiento de los objetivos de la Organización.

Dentro de los servicios mencionados se incluye la creación de la Comunidad Virtual para cada una de las Comisiones y los Comités, y la Red de Enlaces Internacionales, así como, la incorporación de la Biblioteca Virtual, la cual permitirá realizar el almacenamiento y recuperación inteligente de documentos y

referenciación de los mismos desde artículos de revistas, hasta libros y/o materiales cartográficos, entre otros.

Del mismo modo, el señor Presidente resaltó las principales novedades y adelantos que se han incorporado a la propuesta del portal Web: multilenguaje que permite visualización del portal mínimo en español, portugués, francés e inglés; manejo de roles y usuarios, según perfiles; sistema de gestión de contenidos para portales, buscadores, directorios y publicaciones, entre otros; sistema de soporte a bibliotecas digitales; sistema de entornos de aprendizaje virtual (actividades e instrucciones de precurso, curso y post curso); integración de aplicaciones misionales; sistema de soporte de BLOG y RRS; manejo de videoconferencias y en general, prestación de los servicios de un portal orientado a la hipermedia (manejo de vídeos y sonido); foros, chat, videoconferencias, wikis, blogs, comunidades y otras herramientas de trabajo colaborativo.

- Creación del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal y Transparencia de OLACEFS – ILACOFIT.

Con el apoyo del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo se ha avanzado en la creación del ILACOFIT. El señor Presidente destacó que a mediados del 2008 se reunió con representantes de dichos organismos para darles a conocer la iniciativa del proyecto, obteniéndose una favorable acogida. Como resultado el Banco Mundial asignó dos consultores para realizar el estudio de análisis de conveniencia de la creación del Instituto. Adicionalmente, se realizó una teleconferencia con la Presidencia del Comité de Capacitación Regional para determinar la participación de éste en el proyecto. Agregó que, ya se cuenta con el estudio realizado por el Doctor Fernando Jordan, consultor externo contratado por el Banco Mundial. Por otra parte, mencionó que la Oficina de la Presidencia de la OLACEFS ha venido avanzando en la identificación de una oferta de capacitación virtual según la experiencia de la Contraloría General de la República de Colombia.

- Capacitación e intercambio de experiencias.

La EFS de Colombia está formando un grupo de 100 auditores con miras a la obtención de una certificación internacional en auditoría gubernamental y otro grupo, en auditoría a proyectos financiados con recursos de la banca multilateral, como experiencias piloto para obtener aprendizajes útiles en el proceso de construcción de un mecanismo de certificación internacional propio de la OLACEFS, en el seno del ILACOFIT.

La Contraloría General de la República de Colombia reiteró su ofrecimiento para brindar servicios educativos a distancia, apoyándose de la plataforma virtual con la que dispone esta EFS. En este sentido, extendió invitación a las EFS para los cursos disponibles en su oferta formativa virtual (programa de auditoría gubernamental, programa en análisis macroeconómico, programa de investigación en responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, programa de sensibilización en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación). Además, manifestó que

la Contraloría General de Colombia está en condiciones de ofrecer servicios relacionados con asesoría, consultoría, capacitación y asistencia técnica para la implantación de modelos de educación virtual, diseño gráfico, diseño Web y diseño instruccional de cursos, servicio de hosting y servicio de tutoría virtual, entre otros.

- Comunicaciones.

El señor Presidente señaló que se envió la revista en su versión de la XVIII Asamblea General, la cual hacía un recuento de ésta y la primera versión de la revista trimestral, en la que el tema fue "Experiencias novedosas que las EFS querrían compartir con las demás". En esa edición, seis EFS contribuyeron con sus artículos. Mencionó además, que se entregarían las ediciones 3 y 4 cuyos temas son: "Participación Ciudadana como Herramienta de Lucha Contra la Corrupción", y "Crisis Mundial: nuevos escenarios para el papel de las EFS", ediciones que han contado con una nutrida participación de diferentes EFS.

Para la revista en su quinta versión que será publicada en diciembre del 2009, los temas son: "Restauración de Cuencas Hidrográficas" y "Auditoría Medioambiental Conjunta en la Región Amazónica: avance hacia la armonización de prácticas y criterios", para los cuales se invitó a todas las EFS a remitir sus aportes.

- Comités y Comisiones.

La Contraloría General de la República de Colombia propuso la creación de la Comisión de Participación Ciudadana para estandarizar las políticas, planes de acción y ofertas que permitan la ejecución transversal de proyectos de alto impacto, lo cual facilitará el intercambio de experiencias y saberes para crear una mayor conciencia y responsabilidad en los ciudadanos de los diferentes países integrantes de la OLACEFS.

Como avance destacó que la Presidencia elaboró una propuesta de los términos de referencia de la citada Comisión, que serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General una vez se cuente con el aval de creación de la Comisión de Participación Ciudadana. Además, con el ánimo de facilitar y agilizar el trabajo de esta Comisión, la Presidencia de la OLACEFS elaboró el plan de trabajo correspondiente al 2010.

- Investigaciones.

La Presidencia de la OLACEFS se propuso analizar, profundizar y complementar el conocimiento disponible sobre los regímenes jurídicos comparados de las EFS, proceso que contó con una nutrida respuesta de la mayoría de los miembros de la Organización. Lo anterior, ha permitido tener disponible una base de información relevante para la realización de estudios jurídicos comparados, así como, una mejor comprensión y desarrollo de la función fiscalizadora con base en las experiencias de los otros países y de las diferentes EFS. La Presidencia tiene el

propósito de contar con un registro de prácticas exitosas de las diferentes EFS, que puedan ser replicadas y adoptadas por los demás países miembros.

II. Gestiones adicionales realizadas por la Presidencia de la OLACEFS.

El señor Presidente detalló la participación activa de la Presidencia en diferentes actividades entre las cuales destacan: VI Jornadas EUROSAI – OLACEFS, efectuadas en mayo del 2009, en Isla Margarita, Venezuela, en cuyo marco se suscribió el Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Auditoría de Gestión Ambiental, entre las EFS de los países que tienen territorio en la Subregión Amazónica; Simposio Naciones Unidas – INTOSAI, realizado en la ciudad de Viena, Austria, evento que propició la realización de reuniones con el Programa de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen y con la INTERPOL, así como, con representantes de la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), con quienes se efectuó una solicitud de cooperación para un proyecto de fortalecimiento institucional de la OLACEFS; 12ª Reunión del WGEA de la INTOSAI, llevada a cabo en la ciudad de Doha, Qatar, donde se compartieron experiencias de auditorías en conjunto desarrolladas por las EFS de Colombia y Perú en la Cuenca del Putumayo.

Entre otras actividades, se concretó la negociación y firma del Convenio de Donación IDF N°TF094136, el cual se está ejecutando en su fase inicial, a cargo del Comité de Capacitación Regional y la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, se desarrollaron iniciativas y programas en la perspectiva de derivar de ellos aprendizajes y experiencias que en el futuro beneficien a la región, tales como:

- Observatorio para el Control Fiscal Ambiental Regional del Caribe Colombiano: Proyecto Piloto en el Departamento del César, Colombia, con el propósito de generar una experiencia útil para las EFS de la OLACEFS.
- Iniciativa de auditoría multilateral a la Cuenca del Amazonas.

Con relación a los observatorios ambientales, el señor Presidente subrayó la importancia de éstos, ya que permiten tener una nueva visión y una más profunda presencia en el control fiscal, a nivel de las regiones estableciendo las formas cómo las autoridades ambientales de los países y de las regiones vienen cumpliendo con sus ordenamientos legales y con las metas propuestas en esos programas de protección medio ambiental.

III. Informe de seguimiento de los Comités y Comisiones.

La Presidencia de la OLACEFS efectúo una verificación del trabajo adelantado por los Comités y Comisiones y de cómo se están cumpliendo las metas previstas en los planes operativos, conscientes que los resultados de la Organización dependen directamente de la forma en que éstos den cumplimiento a sus planes y programas. También se impulsó una mayor organización de estos órganos procurando la recuperación de sus archivos, la actualización de sus planes de

trabajo y el seguimiento del cumplimiento de las metas previstas. Refiriéndose a los avances en cada Comité y Comisión, destacó las siguientes acciones:

En cuanto al Comité de Capacitación Regional (CCR), la Presidencia de la OLACEFS, considera que está llamado a vincularse al proceso de creación e implementación del ILACOFIT, desde sus fortalezas académicas y con aportes financieros, ya que a través de este Comité se obtienen donaciones y recursos internacionales que pueden apoyar y respaldar el programa del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal y Transparencia (ILACOFIT). Sobre el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos de la OLACEFS (CER), mencionó las gestiones realizadas por el CER con motivo de las modificaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento de la Organización. En cuanto al Comité de Gestión Financiera (CGF), señaló que la propuesta de sus términos de referencia sería sometida a la consideración de esta Asamblea General. En tanto que, las actividades concernientes al Comité de Investigaciones (CI), sería tratado más adelante por dicho comité.

En relación a la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA), señaló que se ha trabajado en el tema de Auditorías en cooperación, como por ejemplo Colombia y Venezuela (Catatumbo y Táchira), Colombia y Perú (Cuenca del Río Putumayo) y Auditoría en cooperación en modalidad coordinada para la Región de la Cuenca Amazónica. La Comisión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC) presentaría un informe completo, mientras que, la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC) se encuentra trabajando en la propuesta de principios sobre rendición de cuentas. En el caso de la Comisión Técnica Especial de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), señaló que se está dando seguimiento a su plan de trabajo. Finalmente, en lo que respecta a la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT). el señor Presidente destacó la contribución en el desarrollo de las tareas de la Comisión, mediante la propuesta presentada por la EFS de Colombia para la constitución de una Red de Lucha Contra la Corrupción Transnacional. Sometido este punto a la votación de los señores asambleístas, se aprobó por unanimidad la resolución siguiente:

Resolución 03-2009-AG

Aprobar el informe de actividades presentado por la Presidencia de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General de la República de Colombia, por el período correspondiente del 1 de enero al 15 de septiembre del 2009.

5. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

El señor Secretario Ejecutivo solicitó la consideración de los señores asambleístas a los efectos de tomar este informe además, como referencia para el punto 6 del Orden del Día concerniente al Informe de Labores de las Comisiones y los Comités año 2009, ya que guardan una relación estrecha y directa, aunado a que el señor Presidente también se refirió a las actividades de las diferentes comisiones y comités. Esta moción fue aprobada, por lo que, de inmediato el señor Secretario Ejecutivo de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, artículo 32°, acápite XII de la Carta Constitutiva, presentó a consideración de la Sesión Plenaria Administrativa un resumen de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre deL 2008 y el 15 de septiembre del 2009, destacando las siguientes acciones:

I. REUNIONES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS Y COMISIONES

- 1ª Reunión del Comité de Investigación (CI)

Se realizó del 17 al 19 de junio del 2009, en la ciudad de Panamá y contó con la participación de representantes de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Contraloría General de la República de Colombia y de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. En esta reunión se seleccionó a la EFS de El Salvador para que ejerza la Presidencia del Comité de Investigación, se revisaron los términos de referencia del citado Comité, se elaboró la propuesta de metodología para la selección de temas de los concursos anuales de investigación y se formuló una propuesta del documento de antecedente para la realización de un diagnóstico sobre la normativa, metodología y procedimientos de las EFS para realizar auditorías, en el marco del Proyecto Regional de Cooperación en apoyo al Fortalecimiento de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), PNUD/OLACEFS.

- 1ª Reunión del Comité de Gestión Financiera (CGF)

Esta reunión se realizó el 18 de junio del 2009, en la ciudad de Panamá, el resultado fue la elaboración de la propuesta de los Términos de Referencia para el Comité de Gestión Financiera, que serán sometidos a la aprobación de esta Asamblea General Ordinaria.

- Reunión técnica con representantes de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Comité de Capacitación Regional

Los días 18 y 19 de junio del 2009, se llevó a cabo esta reunión en la ciudad de Panamá, con el propósito de definir aspectos concernientes a los planes de trabajo y términos de referencia del Proyecto ATN/OC-11397 "Mecanismos de Certificación Profesional Internacional en Control y Fiscalización Pública para Funcionarios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Latinoamérica y del Caribe", BID/OLACEFS y del Proyecto Regional de Cooperación en apoyo al Fortalecimiento de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), PNUD/OLACEFS.

- X Reunión de trabajo del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER)

Se desarrolló del 3 al 6 de agosto del 2009, en la ciudad de Bogotá, Colombia, fue convocada en cumplimiento del mandato del XLIII Consejo Directivo reunido el 11 de mayo del 2009, con la finalidad de realizar una revisión integral a la normativa de la OLACEFS. Contó con la participación de representantes de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (Presidencia del CER), Contraloría General de la República de Colombia, Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Contraloría General de la República del Perú y Secretaría Ejecutiva. Los resultados consensuados en dicha reunión serán sometidos a la consideración de esta Asamblea General Ordinaria.

- XIV Reunión del Comité de Capacitación Regional

Esta reunión se realizó del 25 al 27 de agosto del 2009, en la ciudad de Lima, Perú con la asistencia de representantes del CCR de las EFS de Brasil, Colombia, Costa Rica, Perú, Uruguay, Venezuela, así como invitados especiales de la IDI-INTOSAI y Secretaría Ejecutiva. En el marco de esta reunión la IDI-INTOSAI expuso los avances del Programa de Detección de Necesidades para el Desarrollo de Capacidades y el Programa Capacitando al Capacitador que se viene desarrollando en la región de la OLACEFS, se presentaron los avances en la ejecución de los proyectos regionales que adelanta la OLACEFS, se realizó una evaluación del Plan de Capacitación Regional (PCR) para el 2009 y se expusieron los logros y avances del PCR.

Por otra parte, la Contraloría General de la República de Colombia presentó la propuesta del Proyecto "Buena Gobernabilidad Financiera en América Latina: Fortalecimiento de la OLACEFS", a cargo de la Agencia de Cooperación Alemana GTZ y se formuló el Plan Operacional de Capacitación Regional para el año 2010.

- I Reunión de Planificación de la Auditoría en Cooperación sobre el Cambio Climático

En cumplimiento del Plan de Acción de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA), trazado para el período 2009-2011, se llevó a cabo esta reunión del 26 al 28 de agosto del 2009, en la ciudad de Brasilia, en la que se reunieron representantes de las EFS de Argentina, Perú, Paraguay, Colombia y Brasil. Los temas abordados incluyeron la presentación por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil de las auditorías realizadas sobre Políticas Públicas en la Amazonía, Seguridad Hídrica en Zonas Semiáridas, Políticas Públicas para Zonas Costeras, Políticas Públicas para Actividades Agropecuarias frente a los efectos del cambio climático; la elaboración de la propuesta de Memorando de Planificación de la Auditoría en Cooperación sobre el Cambio Climático, así como la presentación de aspectos relacionados con la Auditoría en Cooperación de la Amazonía, el manejo y funcionamiento del sitio Web de la COMTEMA y propuesta

de la creación de los proyectos de observatorios ambientales de la Amazonía y el Acuífero Guaraní por parte del representante de la EFS de Colombia.

II. PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS

- La Secretaría Ejecutiva brindó su apoyo en la organización y desarrollo del XLII Consejo Directivo y la XVIII Asamblea General realizados del 6 al 10 de octubre del 2008 en Bogotá, Colombia.
- Se participó en las actividades programadas en el marco de la conmemoración del 81 Aniversario Institucional de la Contraloría General de la República del Ecuador, del 1 al 3 de diciembre del 2008.
- El 19 de diciembre del 2008, se llevó a cabo el acto de traspaso de Presidencia al Doctor Julio Cesar Turbay Quintero, Contralor General de la República de Colombia para que asumiera la Presidencia de OLACEFS por el periodo 2009-2010.
- La Secretaría Ejecutiva, Presidencia y sus miembros participaron del 20° Simposio de las Naciones Unidas/INTOSAI, bajo el Tema INTOSAI: "Agente activo en la Red Internacional Anticorrupción; asegurar Transparencia para Promover Seguridad Social y Reducción de Pobreza"; que se realizó del 11 al 13 de febrero del 2009, en la sede de INTOSAI en Naciones Unidas, Centro Internacional de Viena, Austria.
- Como parte de las actividades preparatorias, se brindó colaboración en la organización de las VI Jornadas EUROSAI – OLACEFS, bajo el tema "Los Desafíos Medioambientales Actuales y Futuros y la Protección y Conservación de los Recursos Naturales", que se llevaron a cabo del 13 al 16 de mayo del 2009, en Isla Margarita, Venezuela.
- Se efectuaron las coordinaciones correspondientes para la ejecución de la XLIII Sesión del Consejo Directivo de la OLACEFS, realizada el 11 de mayo del 2009, en la ciudad de Caracas, Venezuela. Asimismo, se brindó apoyo en la organización y desarrollo de la XLIV Reunión Extraordinaria Virtual del Consejo Directivo de la OLACEFS, el 23 de junio del 2009, en las dependencias de las Representaciones del Banco Mundial. Esta reunión fue convocada para la aprobación del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los Países Andinos", Banco Mundial.
- Con el propósito de colaborar en las tareas preparatorias de la XIX Asamblea General Ordinaria, y en atención a solicitud expresa de la EFS del Paraguay, anfitriona de esta Asamblea, la Secretaría Ejecutiva participó en una reunión de trabajo del 14 al 16 de julio del 2009, en la ciudad de Asunción, en la que estuvieron presentes representantes de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y de la EFS del Paraguay.

III. AVANCES EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS REGIONALES

- "Proyecto Regional de Cooperación en Apoyo al Fortalecimiento de la OLACEFS/PNUD".

En este proyecto de cooperación se efectuaron reuniones de trabajo entre representantes de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y del Comité de Capacitación Regional, así como teleconferencias con el PNUD-Guatemala, teniendo como resultado la aprobación del Plan Operativo Anual y se trabaja en la elaboración de los términos de referencia del componente 1, referido al fortalecimiento de la coordinación y mecanismos de relacionamiento con la cooperación internacional. En tanto que, el PNUD remitirá instrucciones relativas a los procedimientos aplicables a la selección de los consultores para este programa.

- Proyecto "Mecanismo de Certificación Profesional Internacional en Control y Fiscalización Pública para Funcionarios de las EFS de Latinoamérica y del Caribe, BID/OLACEFS".

Se han realizado dos teleconferencias con representantes del BID, Presidencia, Secretaría Ejecutiva y del Comité de Capacitación Regional, para evaluar la propuesta del cronograma trabajado en colectivo en reunión realizada en Panamá, acordándose el envío de los términos de referencia de los componentes 1 y 3 y además, se sugirió identificar empresas o personas que pudieran dar este servicio de consultoría. En reunión realizada el 11 de agosto del 2009, se sugirió realizar algunas recomendaciones para lograr una mayor efectividad y compromiso con los países miembros de la OLACES, entre las cuales destacan:

- 1. Repartir las tareas asignadas en el proyecto de los 3 componentes.
- 2. Ubicar aquellos países que hayan demostrado liderazgo con temas específicos de proyectos.
- 3. Elaborar una carta de entendimiento con los países involucrados en las responsabilidades asignadas.
- 4. Efectuar reuniones virtuales para darle seguimiento a los países responsables que se le asignen tareas.

Actualmente, se está en espera de la aprobación de los términos de referencia de los componentes 1 y 3, a fin de proceder con la ejecución de las actividades correspondientes.

- Convenio IDF "Fortalecimiento Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países Andinos", Banco Mundial/OLACEFS.

Este convenio cuenta con el financiamiento del Banco Mundial y fue suscrito por el Presidente de la OLACEFS, el Secretario Ejecutivo y el Director de la Oficina del Banco Mundial para Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela. Su finalidad es apoyar el fortalecimiento institucional de las EFS de los Países Andinos, Bolivia, Chile,

Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela mediante el diseño y el lanzamiento de un programa de capacitación en temas de auditorías. El financiamiento de este programa es de US\$489,900.00; como requisito del Banco Mundial, la Secretaría Ejecutiva envió nota con la cual se registran los especímenes de las firmas autorizadas para el manejo de la cuenta. En días próximos, se realizará la apertura de la cuenta bancaria con el Banco Nacional de Panamá, banco oficial de la República.

IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Secretaría Ejecutiva se encargó de la transcripción y elaboración de las actas correspondientes a las sesiones XLIII y XLIV del Consejo Directivo, realizadas el 11 de mayo y 23 de junio del 2009, respectivamente, así como del acta de la XVIII Asamblea General Ilevada a cabo en octubre del 2008, en la ciudad de Bogotá, Colombia. Asimismo, se procedió a efectuar las coordinaciones respectivas con cada una de las Comisiones y Comités, a fin que presentaran sus planes y cronograma de trabajo del 2010, para la formulación del anteproyecto de presupuesto y el informe de morosidad al 31 de agosto del 2009. También se administró el XII Concurso Anual de Investigación para el cual fueron presentados un total de 26 trabajos, y se procedió a la convocatoria para las dos vacantes en el Consejo Directivo, con motivo de la culminación de mandatos de los señores Contralores del Ecuador y Guatemala. Por otra parte, se promovió la convocatoria para la Sede de la XX Asamblea General Ordinaria del 2010.

Con motivo de la ejecución de las capacitaciones desarrolladas en el período comprendido entre septiembre de 2008 a septiembre de 2009, la Secretaría Ejecutiva efectuó las gestiones administrativas correspondientes al pago de viáticos y pasaje aéreo de los facilitadores y participantes de las diferentes EFS que asistieron a dichas actividades. Además, el señor Secretario Ejecutivo se refirió a la implementación de las recomendaciones del informe de auditoria externa, presentadas por la Contraloría General de la República del Paraguay, en calidad de Auditor Principal de la OLACEFS.

Sujeto este punto a la consideración de los señores asambleístas, se aprobó por unanimidad la resolución siguiente:

Resolución 04-2009-AG

Aprobar el informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, correspondiente al período comprendido entre el 1 de septiembre del 2008 y el 15 de septiembre del 2009.

6. INFORME DE LABORES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, AÑO 2009

Sometida a la consideración de los señores Consejeros la propuesta presentada por el señor Secretario Ejecutivo, respecto a tomar el informe emitido por la Secretaría Ejecutiva en el punto 5 del Orden del Día como referencia de las actividades realizadas por las Comisiones y Comités para el año 2009, se acordó la resolución siguiente:

Resolución 05-2009-AG

Aprobar el informe de labores de las Comisiones y Comités correspondiente al año 2009, que rinde la Secretaría Ejecutiva.

7. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, AÑO 2008.

El señor Presidente concedió el uso de la palabra al Abogado Octavio Augusto Airaldi, Contralor General de la República del Paraguay, quien en calidad de Auditor Externo de la OLACEFS, dio lectura al dictamen de la auditoría de los estados financieros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores al 31 de diciembre del 2008, señalando lo siguiente:

La Contraloría General de la República de Paraguay con fundamento en las facultades otorgadas por su designación como Auditor Principal de la OLACEFS, practicó una Auditoría Financiera y de Gestión a la Organización, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y economía con que se administraron los recursos puestos a su disposición y el resultado de su gestión, el examen del Balance General al 31 de diciembre del 2008 y el Estado de Gestión Económica, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2008, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas de la Carta Constitutiva y su Reglamentación y demás procedimientos aplicables, la evaluación del Sistema de Control Interno.

La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS y la responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos, basada en la auditoría que se ha practicado.

La evaluación fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la INTOSAI; por lo tanto, requirió, acorde con ellos, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y las opiniones expresadas en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de evidencias y documentos que soportan las cifras y presentación de los Estados Contables y Financieros, y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como, la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

En su opinión, los estados financieros comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto por el año terminado, presentaron razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la OLACEFS y los resultados de sus gestiones económicas, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Concluida la lectura, el señor Presidente sometió este informe a los señores asambleístas, aprobándose la resolución siguiente:

Resolución 06-2009-AG

Aprobar el informe de auditoría externa de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, correspondiente al 31 de diciembre del 2008, presentado por la Contraloría General de la República del Paraguay, en su calidad de Auditor Externo Principal de la OLACEFS.

8. PRESENTACIÓN DE SITUACIÓN FINANCIERA E INFORME DE MOROSIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

A solicitud del señor Presidente, el señor Secretario Ejecutivo dio cuenta de la situación financiera interina de la Organización, que abarcó los períodos del año comparativo entre septiembre del 2008 y septiembre del 2009, así como del informe de morosidad al 30 de septiembre del 2009. El informe de la situación financiera interina incluyó el análisis detallado del balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto.

Destacó que, en el activo corriente del balance general se aprecian los esfuerzos realizados en el aumento de las recaudaciones, producto de las iniciativas de la Secretaría Ejecutiva, con el apoyo de la Presidencia y los miembros de la OLACEFS, que han estado tratando de cumplir puntualmente con los pagos correspondientes. En el renglón de Inmueble/Maquinaria y Equipo Neto de Depreciación Acumulada, que corresponde a bienes tangibles usados en actividades de la OLACEFS, señaló que dichos equipos ya han sido depreciados en su totalidad. También se refirió a las Cuentas de Orden, que incluyen las aportaciones de la Sede que para el 2009 ascienden a US\$103,531.00. Los pasivos muestran que no se mantienen obligaciones pendientes.

En el estado de resultados se aprecia que las recaudaciones en el año 2008 fueron de US\$166,300.00 mientras que, para el año 2009 se tiene US\$153,500.00, como consecuencia de que en el 2008 se hizo un gran esfuerzo y se recuperaron morosidades correspondientes a años acumulativos; para el 2009, las cuentas por cobrar solamente corresponden a las obligaciones del año corriente. Por su parte, los gastos han descendido prácticamente a la mitad, la ejecución del presupuesto ha sido baja, puesto que muchos de estos gastos de operación son absorbidos por los países sedes miembros de la OLACEFS donde se desarrollan actividades de los Comités y las Comisiones. En el renglón de Otros Ingresos y Gastos se muestran los intereses ganados producto de los depósitos a plazo que mantiene la OLACEFS, por US\$6,197.00, Otros Ingresos por US\$70.00 y Gastos Financieros por US\$777.00, que corresponden a los gastos por el manejo de la administración de las finanzas de la Institución, obteniéndose un resultado positivo por el orden de US\$123,804.00.

El estado de flujo de efectivo muestra la comparación de los resultados del período, de la depreciación, el movimiento negativo o positivo que se registren en

el año de cuentas por pagar y cuentas por cobrar, refleja también el aumento que se dé en el capital o en el patrimonio de la Organización. El aumento neto de efectivo fue de US\$78,819.00 y el saldo en efectivo al inicio del año estuvo por el orden de US\$738,397.00 teniendo un incremento que al final resultó en US\$817,216.00.

El estado de cambio en el patrimonio neto, presenta una situación similar en el cual se registran los aportes recibidos y los resultados de los ejercicios, operación evidentemente contable; al comparar el aporte recibido en los años 2007, 2008 y el saldo al mes de septiembre del 2009, se observa un saldo del patrimonio neto de OLACEFS que asciende a US\$935,216.00.

El señor Secretario Ejecutivo resaltó el incremento en el saldo de cuentas bancarias, en vista que se está recaudando más y gastando menos, produciéndose un estado de caja positivo. La cuenta corriente en el Banco Nacional se incrementó de US\$257,124.00 en el 2008 a US\$401,241.00 para el 2009. Los dos depósitos a plazo siguen en incremento, de US\$315,883.00 a US\$323,742.00, y de US\$90,000.00 a US\$92,233.00, respectivamente. El saldo final en Caja y Bancos a septiembre del 2009 fue de US\$817,216.00.

Finalizado el resumen de la situación financiera interina de la OLACEFS, el señor Secretario Ejecutivo procedió de inmediato a referirse al informe de las cuentas por cobrar comparativas al 30 de septiembre de los años 2009 – 2008, destacando que para el 2008, los miembros activos mantenían una deuda de US\$46,000.00 que se redujo en US\$14,500.00 para el 2009, los miembros afiliados registraron en el 2008 US\$101,200.00 y en el 2009 US\$96,300.00, los miembros adherentes no tienen cuentas por cobrar y los observadores permanentes pasaron de US\$13,800.00 en el 2008 a US\$7,200.00 en el 2009, obteniéndose finalmente un saldo en cuentas por cobrar comparativa de US\$161,000.00 en el 2008 y de US\$118,000.00 en el 2009, disminución que se ha logrado gracias a los esfuerzos de los miembros y de las gestiones realizadas, a través de la Secretaría Ejecutiva.

Resaltó que el saldo en cuentas por cobrar de los miembros activos, corresponde a la cuota del año corriente de tres EFS (Belice, Bolivia y Nicaragua), por lo que se espera que sea cancelado antes de finalizar el 2009. Respecto a los miembros afiliados, reiteró que corresponde al grupo de Entidades Fiscalizadoras Superiores cuyas deudas siguen incrementándose. Sobre este particular, mencionó que el Consejo Directivo ha girado instrucciones para aplicar lo dispuesto en la reglamentación, con el propósito que se hagan las cancelaciones respectivas o de lo contrario, proceder a los trámites concernientes a la desafiliación de miembros.

En algunos casos, como el Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais de la República Federativa del Brasil se solicitó arreglos de pago, sin embargo, otras EFS no han dado respuesta, no han sido localizadas o no existen bajo determinada denominación, como por ejemplo, la Organización Colombiana de Contralorías Departamentales O.C.C.D. e incluso algunas han manifestado que nunca solicitaron ser miembros de la OLACEFS, como es el caso del Tribunal de

Cuentas del Estado de Sao Paulo, como miembro afiliado y el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, como observador permanente.

Con el propósito de subsanar esta situación, el Consejo Directivo aprobó proponer a la Asamblea General Ordinaria que se efectúen los ajustes contables en las cuentas por cobrar de las EFS que no pertenecen a la OLACEFS, previa presentación de la documentación refrendada por el auditor que sustente esta condición, con el objeto de eliminar dichos registros de los estados financieros de la Organización.

Por otra parte, mediante Acuerdo 719/05/2009, el Consejo Directivo acordó someter a la consideración de la XIX Asamblea General, dejar sin efecto la Resolución No.07-99-AG, que aprueba el ingreso de la Organización Colombiana de Contralorías Departamentales (O.C.C.D.) a la OLACEFS en calidad de Observador Permanente, en el entendido que dicha Organización ya no existe bajo esa denominación. Asimismo, someter a la aprobación que la Secretaría Ejecutiva proceda a realizar los ajustes correspondientes en los registros financieros de la Organización, en cuanto a las obligaciones adeudadas por esta entidad.

Los miembros adherentes que incluyen a los Tribunales de Cuentas de España y Portugal han cumplido con sus aportaciones. Los observadores permanentes, en cuya categoría se encuentra la Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas del Brasil (ATRICON), presentó documentación certificada de la cancelación de US\$7,200.00, correspondiente al pago de las cuotas de los años 2006, 2007, 2008 y 2009, información que estará sujeta a la verificación con la oficina de la Sede de la Organización, en la ciudad de Panamá.

Luego de las deliberaciones respectivas, se sometió a la votación de los señores asambleístas este punto, acordándose las resoluciones siguientes:

Resolución 07-2009-AG

Aprobar el informe de la situación financiera e informe de morosidad al 30 de septiembre del 2009, de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Resolución 08-2009-AG

Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que realice los ajustes contables en las cuentas por cobrar de las EFS que no pertenecen o no existen bajo la denominación inscrita en la OLACEFS, previa presentación de la documentación refrendada por el auditor que sustente esta condición, con el objeto de eliminar dichos registros de los estados financieros de la Organización.

9. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2009.

En uso de la palabra, el señor Secretario Ejecutivo procedió a presentar el informe de la ejecución del presupuesto al 30 de septiembre del 2009. Inició su intervención señalando que, para el período en referencia se ha logrado recaudar un 84% (US\$153,500,00 de US\$183,200,00) de los ingresos provenientes del pago de las cuotas de los miembros, distribuidos de la siguiente manera: activos US\$135,500.00, afiliados US\$13,500.00, adherentes US\$4,500.00, en el caso de los observadores permanentes no se reportaron pagos. En el renglón de "Otros Ingresos" se aprecia un saldo de caja por US\$142,700.00; los ingresos financieros que corresponden a los ingresos generados por intereses de los depósitos a plazo ascienden a US\$6,197.00 y los aportes de la Sede que tienen una ejecución del 45% por US\$103,531.00.

Al referirse a los gastos, el señor Secretario Ejecutivo manifestó que la ejecución ha sido bastante baja con un 25% (US\$139,494.00), lo que puede estar influenciada por lo restrictivo del reglamento, en lo que respecta al apoyo económico que se ofrece a los participantes en las diferentes capacitaciones, como también por el hecho de que las propias Entidades Fiscalizadoras Superiores están asumiendo los gastos en cada una de las actividades de las Comisiones y Comités. Dentro de la ejecución destacó el 45% de cumplimiento en el renglón de egresos administrativos de la sede, que corresponden al aporte de la Contraloría General de la República de Panamá para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.

En términos generales, mencionó aquellas actividades que tienen 0% de ejecución, como son: a) establecer programas de vinculación de intercambio de información y experiencias entre las EFS y con otros organismos internacionales; b) ofrecer programas de capacitación acordes con las necesidades de las EFS. impartidos por la OLACEFS o con el apovo de otras organizaciones; c) facilitar un proceso de fortalecimiento del autocontrol y el control interno fortaleciendo las relaciones de las EFS con las auditorías internas; d) realizar actividades de promoción y difusión del rol de la OLACEFS y de los resultados alcanzados, entre sus países miembros y ante otras; e) realizar actividades de capacitación e intercambio de experiencias en conjunto con otros organismos internacionales. Por otra parte, destacó el 100% de avance mostrado en la actividad "coordinar las interrelaciones con las EFS miembros para captar, sistematizar, compartir y transferir conocimientos expertos entre ellas", que incluyó la definición del marco conceptual de la plataforma tecnológica requerida, el diseño de la plataforma tecnológica para compartir conocimientos y la implementación y alimentación de la base de datos.

Concluida la presentación, el señor Presidente propuso a la consideración de los señores asambleístas el citado informe, aprobándose la resolución siguiente:

Resolución 09-2009-AG

Aprobar por unanimidad la ejecución presupuestaria de la OLACEFS al 30 de septiembre del 2009, presentada por la Secretaría Ejecutiva.

10. PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO 2010 DE LOS COMITÉS Y COMISIONES.

El señor Secretario Ejecutivo inició las exposiciones presentando un informe de la Comisión Técnica de Evaluación del Desempeño de la EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), presidida por la Contraloría General del Estado de Bolivia. Señaló que, a pesar de las reiteradas solicitudes sobre los avances en la ejecución del plan de trabajo, la EFS de Bolivia no respondió, por lo que, se instó al resto de los miembros a reunirse para designar un presidente interino y de esta forma dar continuidad al plan de trabajo de dicha Comisión.

A los efectos que el resto de las Comisiones y Comités realizaran una breve exposición, el señor Secretario Ejecutivo invitó a cada uno de los Presidentes a presentar sus planes de trabajo para el 2010. En ese orden, la primera intervención correspondió a la Licenciada Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República de Costa Rica y Presidenta de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC), quien se refirió a las cuatro metas propuestas por la Comisión, a saber: a) investigar y desarrollar el tema de la información y los temas de información de la región; b) a partir de la declaración de los principios de rendición de cuentas abordada en esta Asamblea, plantear para cada uno de los ocho principios una serie de actividades que las EFS puedan implementar para fortalecer la efectiva rendición de cuentas de cada país; c) mantener actualizado y alimentar con nuevos documentos el espacio electrónico de la CTRC y; d) valorar, a partir de la implementación efectiva en el ámbito de la OCCEFS del Índice de Rendición de Cuentas de las Finanzas Públicas, la eventual aplicación para el ámbito de la OLACEFS. Seguidamente, presentó el cronograma de actividades de la Comisión conformado por:

a) Reunión técnica de trabajo de la Comisión, en el marco de la cual se prevé la realización de un taller de trabajo sobre la Información y Sistemas de Información en los países miembros de la OLACEFS, un taller de trabajo para el planteamiento de acciones o actividades que coadyuven al avance en la aplicación de los Principios de Rendición de Cuentas, con base en la presentación previa de la Declaración de Principios de Rendición de Cuentas y del resultado de la consulta realizada en el 2009 a los países miembros de OLACEFS sobre la normativa y práctica de la rendición de cuentas; revisión del plan de trabajo y del presupuesto correspondiente al año 2011, y la valoración de la aplicación en el ámbito de la OLACEFS, del sistema de información para el cálculo del Índice de Rendición de Cuentas de las Finanzas Públicas preparado en el ámbito del proyecto OCCEFS-Banco Mundial, y elaboración de un plan de trabajo para su implementación, luego de la presentación de dicho proyecto.

- b) Validación de los productos de la CTRC por parte de los Contralores de las EFS miembros de la Comisión.
- c) Mantenimiento y alimentación del espacio electrónico de la Comisión, con el propósito de difundir material de interés e intercambio de información en el sitio Web de la CTRC.

Para el desarrollo de estas actividades se solicitó un presupuesto por US\$15,000.00, que incluye gastos en concepto de pasajes aéreos, viáticos, papelería, entre otros.

De inmediato, se concedió la palabra al Doctor Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Estado de la República del Ecuador y Presidente de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT), quien destacó en el campo de la promoción de actividades en materia de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra el fraude y la corrupción, las siguientes: Curso de ética pública, diagnóstico sobre la gestión de la ética institucional en las EFS de la región, curso internacional por la recuperación de valores, colaboración con el Grupo de Trabajo de la INTOSAI para la Lucha Contra el Blanqueo Internacional de Dinero y la Corrupción, reunión de miembros de la CEPAT, promoción del sello ético y el desarrollo de la propuesta de creación de la Oficina de Asuntos Éticos.

En cuanto a la realización de actividades de promoción y difusión del rol de la OLACEFS y de los resultados alcanzados, entre sus países miembros y ante otras organizaciones, la CEPAT tiene previsto continuar con la difusión, a través de la página Web y la emisión del boletín de la CEPAT. En tanto que, continuará promoviendo la suscripción de convenios de cooperación técnica entre las EFS de la región, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el objetivo referido a establecer mecanismos para compartir profesionales entre las EFS, la OLACEFS y organismos internacionales; y, brindar apoyo técnico a sus miembros y promover el apoyo entre EFS y otras organizaciones internacionales, a través de pasantías, asesorías, consultorías y capacitación. El presupuesto estimado para el desarrollo del plan de trabajo de la CEPAT ascendió a US\$12,000.00.

A continuación, el Doctor Julio César Turbay Quintero, Contralor General de la República de Colombia y Presidente de la Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CTIC), dio cuenta del plan de trabajo de esta Comisión destacando, por su importancia estratégica, el impacto y la utilidad de la puesta en marcha del Portal Web Institucional, para proyectar la imagen de la OLACEFS más allá de las fronteras de los países miembros y a su vez, proveer a la Organización de los mecanismos electrónicos de información y comunicación que facilitan identificar nuevas oportunidades de mejora, capacitación, intercambio de experiencias y el acceso en tiempo real a los servicios de la Organización.

Asimismo, se refirió a la conformación de la Red Transnacional de Lucha Contra la Corrupción, por medio de la cual se pretende dotar a las EFS de los mecanismos y

las herramientas electrónicas que permitan identificar, individualizar, ubicar los bienes y fondos de los gestores fiscales que han menoscabado las arcas de los respectivos gobiernos y poder aplicar medidas preventivas como el embargo y el secuestro de bienes, muebles e inmuebles. En primera instancia, se propondrá la suscripción de convenios de cooperación internacional para compartir información entre los países miembros y posteriormente, se elaborará una propuesta de proyecto tecnológico para la creación de una base de datos con la información básica de los individuos que han realizado actividades ilícitas en sus países o en otros.

Por otra parte, la CTIC se propone presentar el documento visión técnica de la Rendición Electrónica de Cuentas, cuyo objetivo es proveer a las EFS de la documentación que refleje una visión técnica del proceso de rendición de cuentas y aporte las mejores prácticas y experiencias de los países miembros que han adelantado proyectos de tecnología informática para automatizar dicho proceso.

Con el fin de promover la transferencia de tecnologías señaló que se unirán esfuerzos para investigar programas de desarrollo y de foros internacionales que faciliten entre los miembros de la Organización, el intercambio de conocimientos y experiencias mediante el diseño de una encuesta y el levantamiento de un inventario de los eventos anuales sobre TIC's que se realicen en los países miembros e igualmente se pretende proponer un plan de capacitación en TIC's en coordinación con el Comité de Capacitación Regional.

En uso de la palabra, el señor Presidente dio una especial y cordial bienvenida al Licenciado Fuad Elías Khoury Zarzar, quien se incorporó como nuevo miembro de la OLACEFS, en su calidad de Contralor General de la República del Perú y Presidente del **Comité de Capacitación Regional (CCR)**. El señor Contralor General del Perú expresó su especial agradecimiento por la invitación y oportunidad para presentar los resultados del CCR. Inició su exposición detallando los resultados del Comité desde el 1 de enero del 2008, fecha en que asume la Presidencia la República del Perú. Señaló que se programaron cuarenta y tres (43) eventos de los cuales finalmente luego de algunos ajustes técnicos y operativos quedaron en treinta y tres (33) actividades, ejecutándose un total de 29 eventos al 30 de septiembre del 2009.

La modalidad virtual en la región ha tenido una gran acogida habiéndose ejecutado cursos en las plataformas virtuales de Brasil, Venezuela y Perú. En general, consideró que se ha tenido un avance importante con el 78% programado y se espera culminar con el 100% del programa a finales del 2009. De hecho señaló que se ha comprobado que la modalidad virtual ha sido una alternativa de capacitación con la que se puede llegar a un mayor número de personas y a un costo menor, contando con la colaboración de las plataformas tecnológicas de las EFS. Por otra parte, destacó el compromiso de los miembros de la OLACEFS para la aplicación y uso de las herramientas de capacitación.

Para el 2010 se espera una gran inversión en nuevos proyectos, precisó que se cuenta con tres proyectos regionales cuyas fuentes de financiamiento provienen del BID, PNUD y Banco Mundial, los cuales son coordinados por la Secretaría Ejecutiva, con el apoyo de la Presidencia y los miembros del CCR.

Hay un compromiso con el Programa de Formación de Especialistas en Capacitación de Adultos, a cargo de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, por ello, hizo un reconocimiento especial por el permanente apoyo a las actividades de capacitación y desarrollo de la región. También resaltó las actividades realizadas en el marco del proyecto de certificación profesional en la región, que consta de 3 componentes: a) desarrollo del modelo metodológico y buenas prácticas en auditoría y control; b) el programa de capacitación y, c) la propia certificación.

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento de las EFS con el aporte del PNUD se han diseñado y se desarrollarán dos cursos virtuales para toda la región relacionados con auditorías de obras civiles. Con el Banco Mundial se firmará un convenio para la promoción y programación de cursos virtuales con una inversión de US\$500,000.00, los cuales se utilizarán en consultoría para el diseño y ejecución de los cursos virtuales, implementación de equipamientos tecnológicos, reuniones de trabajos presenciales y de lanzamientos propios de programas. El objetivo del proyecto es apoyar al fortalecimiento institucional de las EFS de los países Andinos, mediante el diseño y lanzamiento de un modelo moderno de programa de capacitación virtual en materia de control y auditoría regional. Los principales temas de capacitación serán: técnicas de auditoría forense, auditoría en gestión ambiental, auditoría de procesos de adquisiciones, auditorías de asociaciones públicos-privadas y auditorías de riesgo.

Mencionó que algunos aspectos claves necesarios para el éxito del CCR es desarrollar un amplia y moderna cartera de cursos en capacitación, incorporar mecanismos efectivos de discusión regional, fortalecer el compromiso de las EFS, asegurar el compromiso interno de seguimiento para desarrollar el efecto multiplicador que es fundamental, buscar apoyo financiero para fortalecer este gran elemento para el desarrollo de todas las EFS y consolidar un equipo de sólidos ejecutores y especialistas dentro de la región.

En aras de preparar el próximo Plan Estratégico de la OLACEFS, recomendó examinar las ofertas de cursos diseñados bajo el enfoque sistémico de capacitación presencial y virtual fortaleciendo siempre el concepto de cursos y seminarios virtuales. Es necesario fomentar y fortalecer el aporte y participación de los miembros del CCR, asimismo, establecer mecanismos para una mayor coordinación y articulación con los diferentes Comités y Comisiones de la OLACEFS.

El presupuesto para la puesta en ejecución del plan del CCR incluye US\$62,400.00 en cursos subsedes, en cursos in situ US\$25,800.00, cursos virtuales US\$7,200.00, diseño y desarrollo de cursos US\$26,000.00 y otros por US\$9,200.00, ascendiendo a un gran total de US\$130,600.00.

Finalmente, señaló que la capacitación de los colaboradores es un elemento fundamental para el sostenimiento y el futuro de la Organización y de las propias EFS, por ello manifestó que trabajarán muchísimo en desarrollar las actividades necesarias para el fortalecimiento del personal, diseñando cursos cada vez más novedosos y que de verdad apoyen en la lucha contra la corrupción y en la modernización de las EFS de la región.

Concluida esta exposición, se abrió el espacio para las deliberaciones correspondientes, participando la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, quien se refirió al programa de fortalecimiento entre los países de la región Andina, así como, el Auditor General de la Nación Argentina, Doctor Horacio Pernasetti, que planteó la necesidad de realizar una nueva encuesta para la detección de necesidades antes de definir los programas de capacitación a largo plazo, de manera que éstos se ajusten a la demanda de las EFS de la región.

La señora Contralora General de la República de Cuba, Licenciada Gladys María Bejerano Portela, en uso de la palabra hizo extensivo su agradecimiento a las EFS de la OLACEFS que han colaborado con su Institución en el desarrollo de dieciocho (18) cursos realizados en el 2009. Estas capacitaciones se concretaron además, gracias al apoyo de algunas instituciones de Canadá, lográndose la creación de tres centros regionales de capacitación en los que se han preparado a más de 4,500 auditores, tanto de la Contraloría General como del Sistema Nacional de Auditoría. Indicó que este es un proyecto que realmente ha sido muy efectivo, ya que los centros cuentan con laboratorios dotados de equipos de alta tecnología. Agregó que, si bien la EFS de Cuba no está incluida en algunos de los programas presentados por el CCR, ha recibido el aporte de las EFS, a través de la designación de instructores que han brindado su apoyo en estas actividades.

El señor Secretario Ejecutivo invitó al Doctor Rafael Hernán Contreras, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y Presidente del **Comité de Investigaciones (CI)**, para que expusiera el plan de trabajo correspondiente, quien a su vez solicitó la venia del pleno para que se permitiera efectuar esta presentación al Licenciado Joaquín Alberto Montano Ochoa. Con la aprobación de los señores asambleístas, dio cuenta de los objetivos y metas trazadas por el CI para el 2010 destacando los siguientes:

a) Elaborar e implementar la metodología de la investigación científica y académica sobre temas de fiscalización. Para el logro de este objetivo se establecieron dos metas: 1) establecer y difundir el mecanismo de seguimiento y divulgación de resultados y, (2) desarrollar y administrar procesos de investigación. En la primera meta, se contemplan tres actividades, a saber: gestionar la creación de un mecanismo de divulgación permanente de los resultados de la investigación, publicar los resultados de los procesos de investigación y organizar reuniones virtuales y presenciales de los miembros del Comité para dar seguimiento al plan de trabajo y cumplimiento a los objetivos y metas. La segunda meta tiene dos actividades: identificar los procesos de

investigación, ejecutarlos para dar a conocer e implementar los resultados obtenidos y, el análisis del entorno de las EFS en la búsqueda constante de nuevas prácticas de control gubernamental.

- 2) Proponer el tema del Concurso Anual de Investigación para el año 2010. Dos actividades están programadas para cumplir con este objetivo: el desarrollo de la metodología para la selección de temas de los concursos anuales de investigación, que será presentada a la consideración de esta Asamblea General y la evaluación del trabajo de los participantes en el Concurso Anual de Investigación de la OLACEFS y la presentación de resultados.
- 3) Establecer mecanismos de participación de las EFS en los procesos de investigación. La meta para este objetivo es preparar y presentar a la Secretaría Ejecutiva para el trámite de aprobación, los mecanismos para incorporar la participación directa y de terceros en los procesos de investigación. Para ello, se prevé dos actividades: gestionar los recursos materiales, financieros y humanos para el funcionamiento del CI e identificar y asignar los trabajos de investigación a los miembros del CI a solicitud de colaboración de otras EFS miembros.

El presupuesto presentado por el Cl para el 2010 ascendió a US\$5,000.00, correspondientes a gastos inherentes a la ejecución de las reuniones de trabajo.

Destacó que, a pesar del corto espacio de tiempo en que la Corte de Cuentas de El Salvador ha ejercido la Presidencia del Cl, se han realizado importantes actividades como la propuesta de temas técnicos para la XX Asamblea General, propuesta de temas para el Concurso Anual de Investigación de la OLACEFS, propuesta de la guía metodológica para la selección de temas de los concursos anuales de investigación, plan de trabajo del Cl y la solicitud de incorporar a dos EFS más como miembros de este Comité.

Por indicación del señor Presidente, el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela y Presidente del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), procedió a referirse a las actividades previstas para el 2010, haciendo énfasis en la revisión y adecuación de las normas e instrumentos reglamentarios de la OLACEFS, así como la formulación de nuevos instrumentos normativos. Para cumplir con estas metas se tienen contempladas dos reuniones virtuales y una presencial, requiriéndose para ello un presupuesto estimado de US\$7,440.00. En el caso que la Asamblea General apruebe las reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento que serán presentadas en otro punto del Orden del Día, se convocará a reuniones extraordinarias para que los miembros del CER trabajen en los cambios requeridos.

A continuación, el Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación Argentina, solicitó la aprobación de los señores asambleístas para que el Ingeniero Julio César Guarido, Jefe del Departamento de Control de Gestión Ambiental, efectuara la presentación del plan de trabajo de la COMTEMA. De

inmediato, el representante de la COMTEMA inició su presentación refiriéndose al diagnóstico del plan de trabajo que incluyó antecedentes, resultados y avances logrados a partir del plan de trabajo 2006-2008, el análisis FODA y las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico.

Tomando en cuenta el análisis FODA presentado, las principales líneas de acción para solucionar los problemas identificados son las siguientes:

- 1) Difundir y promover la misión y objetivos de la Comisión y consolidar el uso del Reglamento Interno entre todas las EFS miembros.
- 2) Fortalecer los mecanismos de comunicación e intercambio de información entre las EFS miembros.
- 3) Reforzar las actividades de capacitación en las EFS miembros.
- 4) Promover la elaboración de lineamientos metodológicos de auditoría de gestión ambiental.
- 5) Profundizar la vinculación con el Grupo de Trabajo sobre Auditoría Ambiental de la INTOSAI.
- 6) Obtener fuentes de asistencia técnica y financiera para el funcionamiento de la Comisión.

Para lograr el objetivo general de fortalecer el funcionamiento de la COMTEMA, a fin de que sirva de referencia en temas de control de gestión ambiental para todas las EFS de la OLACEFS, se contemplan las siguientes metas:

- 1) Desarrollar auditorías ambientales en cooperación entre los países miembros de OLACEFS.
- 2) Elaborar material de referencia para la ejecución de auditorías ambientales.
- 3) Implementar actividades de entrenamiento y capacitación en las EFS.
- 4) Fortalecer los mecanismos de intercambio de información entre las EFS v.
- 5) Promover la asistencia y cooperación técnica y financiera, a partir de fuentes externas.

El presupuesto de la COMTEMA prevé financiamiento para dos reuniones de trabajo, un curso y gastos en concepto de dos publicaciones, específicamente de los componentes "auditorías ambientales en cooperación" y "entrenamiento y capacitación", por US\$48,700.00.

El señor Presidente y el señor Secretario Ejecutivo coincidieron en la importancia y prioridad que tiene el tema ambiental, por lo que, es imprescindible la capacitación, así como, elaborar mecanismos para trabajar en cooperación. El señor Presidente agregó que debe insistirse en el tema de priorización para la consecución de financiamiento, a fin de realizar auditorías en cooperación vinculadas con el Acuífero Guaraní y la Región Amazónica.

A solicitud, la Economista Pilar Burgos Goicochea, representante de la Contraloría General de la República del Perú, acotó que el Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI, a través del Subcomité 2: Desarrollo de servicios de

consultación, que es dirigido por la EFS del Perú está presentando en la próxima reunión del Comité Directivo de la INTOSAI, una guía o instructivo sobre las orientaciones para la ejecución de las auditorías en cooperación, el cual puede ser utilizado como referente en el desarrollo de las trabajos en cooperación en temas ambientales.

Concluidas las exposiciones por parte de los Comités y Comisiones, el pleno aprobó la resolución siguiente:

Resolución 10-2009-AG

Aprobar los planes de trabajo presentados por la Comisión Técnica Especial de Rendición de Cuentas (CTRC), Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT), Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CTIC), Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA), Comité de Capacitación Regional (CCR), Comité de Investigaciones (CI) y el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), acogiéndose la propuesta del Consejo Directivo respecto a efectuar ajustes en los presupuestos presentados por las Comisiones y Comités, a fin de excluir las asignaciones en concepto de viáticos y pasajes aéreos y homologar la asignación para cada Comisión y Comité, a razón de US\$5,000.00 como apoyo a la realización de las reuniones de trabajo (alquiler de local, útiles, refrigerios, entre otros).

11. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA OLACEFS, AÑO 2010.

El señor Presidente concedió la palabra al señor Secretario Ejecutivo, quien informó que el anteproyecto de presupuesto de la OLACEFS para el 2010, aprobado por el Consejo Directivo y sometido a la consideración de la Asamblea General asciende a US\$1,482,265.00 distribuidos de la siguiente manera:

En concepto de ingresos: saldo en caja US\$359,612.00; aporte de los miembros US\$180,500.00; otros ingresos financieros y aportes de la OLACEFS por US\$228,653.00; ingresos por cooperación técnica que incluyen los proyectos vigentes de la Organización por el orden de US\$713,500.00, a saber: Fortalecimiento Institucional de la Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los países Andinos TF094136, con el Banco Mundial por US\$459,000.00; Cooperación Técnica Regional no reembolsable No. ATN/OC-11397-RG Mecanismo de Certificación Profesional Internacional – BID por US\$205,000.00; y Apoyo al Fortalecimiento de la OLACEFS - Proyecto Regional de Cooperación 50418 PNUD DRLAC y PNUD Guatemala por US\$49,500.00.

En concepto de egresos: capacitación que incluye todas las actividades solicitadas por las Comisiones y los Comités por US\$188,300.00; reuniones de enlaces y asistencia de la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia a reuniones con los Comités y Comisiones y reuniones con Organismos Internacionales por US\$78,000.00; Proyecto Bien Público Regional con el BID por US\$175,000.00; actividades

regulares que incluye gastos financieros, premios del Concurso Anual de Investigación, Concurso Internacional Por la Recuperación de Valores, apoyo para la organización de Asamblea General; publicación de la revista de OLACEFS, desarrollo e implementación del Portal Web de la OLACEFS, pago por el portal Olacefs.net, publicación de documentos de la COMTEMA, apoyo para las Comisiones y los Comités por un gran total de US\$109,000.00; egresos administrativos de la Sede por US\$218,465.00; egresos por cooperación técnica que contempla la ejecución de los Proyectos "Fortalecimiento Institucional de las EFS de los Países Andinos", Banco Mundial, "Mecanismo de Certificación Profesional Internacional", Banco Interamericano de Desarrollo y "Apoyo al Fortalecimiento de la OLACEFS", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por US\$713,500.00.

El señor Secretario Ejecutivo subrayó que el incremento del presupuesto se debe a la inclusión de los programas de cooperación técnica que se mantienen con los Organismos Internacionales antes indicados. Por otra parte, destacó que el Consejo Directivo aprobó la inclusión dentro del presupuesto de un renglón por US\$45,000.00, que corresponde a una asignación de US\$5,000.00 a otorgar a cada una de las Comisiones y Comités como apoyo a la realización de las reuniones de trabajo (alquiler de local, útiles, refrigerios, entre otros), aclarando que los montos solicitados por las Comisiones y Comités en concepto de pasajes aéreos y viáticos deben ser cubiertos por las EFS miembros, por ende fueron excluidos del presupuesto. El financiamiento por la suma antes indicada estará sujeto a una sustentación y posterior rendición de cuentas por parte del Comité o Comisión solicitante.

Enfatizó que con este presupuesto se espera que las Comisiones y Comités puedan cumplir con todos sus programas, aunque demandará de las EFS mayores esfuerzos. Lo importante es que la OLACEFS cuenta con los recursos necesarios para verterlos en beneficio de las EFS miembros, a fin de incrementar sus capacidades y hacerse más sólidas.

No habiendo objeciones a la propuesta presentada, los señores asambleístas adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 11-2009-AG

Aprobar por unanimidad el presupuesto de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores para el 2010, por la suma de US\$1,482,265.00 (un millón cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y cinco dólares).

- 12. RESULTADOS DEL XII CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACIÓN "OMAR LYNCH", AÑO 2009.
- a) Aprobación de la asignación de premios a los dos primeros lugares del Concurso y participación en la Sesión Plenaria Administrativa de la XIX Asamblea General.

Al respecto, el señor Presidente solicitó al señor Secretario Ejecutivo dar cuenta sobre las consideraciones del Consejo Directivo, respecto a la asignación de premios para los ganadores del XII Concurso Anual de Investigación.

De inmediato, el señor Secretario Ejecutivo comunicó a los señores asambleístas que para esta versión del Concurso se produjo un empate en el primer puesto, por lo que, el Consejo Directivo recomendó otorgar a los dos trabajos ganadores el premio de US\$3,000.00 para cada uno, mientras que, para el trabajo ganador del segundo premio se otorgará US\$1,500.00.

Los trabajos ganadores del primer puesto fueron: "Matriz de Risco, Seletividade e Materialidade: Paradignas Qualitativos para a Efetividade das Entidades de Fiscalização Superiores", presentado bajo el seudónimo Harpías y cuyos autores son los señores Licurgo Joseph Mourão De Oliveira y Gélzio Goncalvez Viana Filho, del Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais de la República Federativa del Brasil; y, "República Dominicana: Un Modelo de Control Interno", con el seudónimo Lagarto y cuyos autores son los señores Daniel Omar Caamaño y Ramón Sarante, de la Contraloría General de la República Dominicana. El segundo puesto lo obtuvo el trabajo titulado "Una Nueva Modalidad de Control Gubernamental que sea Efectivo y Oportuno", inscrito bajo el seudónimo Querer es Poder, a cargo de los señores Ernestina Vejerano de Corro, Oswaldo Enoch Ramos M. y Zenaida Villareal Quintero, de la Contraloría General de la República de Panamá.

Sometida a la consideración del pleno esta propuesta, se acordó la resolución siguiente:

Resolución 12-2009-AG

Aprobar por unanimidad que se otorgue a los dos trabajos que obtuvieron el primer puesto en el XII Concurso Anual de Investigación, el premio por US\$3,000.00 conforme a lo dispuesto en las bases del citado Concurso.

b) Acto de premiación.

El señor Secretario Ejecutivo señaló que se procedería a la premiación del XII Concurso de Investigación de la OLACEFS, para lo cual se invitó al estrado a los señores Licurgo Joseph Mourão De Oliveira y Gélzio Goncalvez Viana Filho, del Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais y a los señores Daniel Omar Caamaño y Ramón Sarante, de la Contraloría General de la República Dominicana, quienes expresaron su agradecimiento por el reconocimiento de la OLACEFS, así como a cada una de sus Entidades Fiscalizadoras Superiores que les brindaron todo el apoyo para el desarrollo de sus investigaciones. De acuerdo a lo expresado por los ganadores, el reconocimiento otorgado representa un reto que los impulsa a seguir fortaleciendo los modelos de trabajo propuestos.

Concluida la citada premiación, los señores asambleístas acordaron la resolución siguiente:

Resolución 13-2009-AG

Refrendar los resultados alcanzados de la Comisión de Evaluación del XII Concurso Anual de Investigación 2009 de la OLACEFS, conforme a lo expresado por el XLV Consejo Directivo; felicitando a los funcionarios ganadores y dando las gracias a las EFS de El Salvador, Uruguay y Venezuela, miembros de dicha Comisión por el valioso apoyo prestado a la Organización Regional.

13. PROPUESTA DE LA METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE TEMAS DE CONCURSOS ANUALES DE INVESTIGACIÓN DE LA OLACEFS Y ELECCIÓN DEL TEMA DEL XIII CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACIÓN.

En relación a este punto, el señor Presidente cedió la palabra al señor Secretario Ejecutivo, quien de manera sucinta se refirió a la propuesta de metodología para la selección de temas de los Concursos Anuales de Investigación de la OLACEFS, elaborada por el Comité de Investigación, cuyo contenido incluye: antecedentes, base normativa, importancia de la investigación, justificación, instrumentos de investigación, fuentes de información, proceso de selección de temas, criterios de selección de temas de investigación, procedimientos, publicación y uso de documentos y seguimiento de resultados. Aprovechó la oportunidad para extenderle sus felicitaciones a todo el equipo del Comité de Investigación por el excelente trabajo.

Por otra parte, informó que el Consejo Directivo sugirió para el XIII Concurso Anual de Investigación, el tema "Auditorías a los sistemas de gestión de la calidad en las entidades del sector público".

No habiendo comentarios sobre las propuestas antes señaladas, la Asamblea General aprobó las resoluciones siguientes:

Resolución 14-2009-AG

Aprobar la Metodología para la Selección de Temas de Concursos Anuales de Investigación de la OLACEFS, presentada por el Comité de Investigación, agradeciéndole a las EFS de El Salvador, Colombia y República Dominicana por el cumplimiento de la labor encomendada.

Resolución 15-2009-AG

Aprobar como tema para el XIII Concurso Anual de Investigación año 2010, el referido a "Auditorías a los Sistemas de Gestión de la Calidad en las Entidades del Sector Público".

14. INCORPORACIÓN DE DOS NUEVOS MIEMBROS AL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA OLACEFS.

En uso de la palabra, el señor Secretario Ejecutivo informó al pleno que el Consejo Directivo vio con agrado la solicitud formulada por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, para incorporar dos nuevos miembros al Comité de

Investigación, por lo que, se sometió a la consideración de los señores asambleístas dicha propuesta, la cual fue respaldada unánimemente por el pleno. Acto seguido, se abrió el espacio para las mociones correspondientes, recibiéndose las manifestaciones de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de México, Guatemala y Cuba.

Dado que la normativa del Comité de Investigación contempla la posibilidad de un máximo de seis miembros, los señores asambleístas aprobaron por aclamación la inclusión de las tres EFS antes descritas, por cuanto adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 16-2009-AG

Aprobar por aclamación la incorporación de la Auditoría Superior de la Federación de México, la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y la Contraloría General de la República de Cuba, como nuevos miembros del Comité de Investigación de la OLACEFS.

15. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ENTRE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN ALEMANA GTZ Y LA OLACEFS.

Al abordar este punto, el señor Presidente destacó la estrecha relación entre la Contraloría General de la República de Colombia y la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), a raíz de la cual se solicitó su colaboración para apoyar a la OLACEFS. Como resultado, se espera concretar el proyecto "Buena Gobernabilidad Financiera en América Latina", con un financiamiento de 3 millones de euros y una extensión de 3 años aproximadamente. Señaló que el señor Michael Rösch, representante de la GTZ, participó en la reunión del Consejo Directivo realizada el lunes 6 de octubre, en donde destacó que el Proyecto como tal está conformado por tres pilares:

- 1) Consolidación Institucional. Este primer pilar está destinado hacia dentro de la OLACEFS, a fortalecer las estructuras buscando apoyar el funcionamiento de la Organización mediante las siguientes acciones; asesoría estratégica y política de los órganos directivos a partir del plan estratégico; monitoreo y coordinación de comités y resultados de trabajo; integración sistemática de la cooperación bilateral y subregional; apoyo en la revisión de la Carta Constitutiva e incluso el desarrollo del ILACOFIT.
- 2) Excelencia metodológica. El segundo pilar está destinado a las metodologías, a las técnicas del control externo y también entraría el tema del ILACOFIT. Para ello se pretende: fortalecer los vínculos y la cooperación con universidades y centros de investigación; cooperación y relación con el futuro ILACOFIT; uso sistemático de evaluación de pares; intercambio de auditores; uso de sistemas de información y estandarización. El propósito es atraer experiencias internacionales a la OLACEFS de temas de interés para las EFS como por ejemplo, gestión de calidad, auditorías de riesgos, temas medioambientales, etc.

3) Fortalecer legitimidad de EFS. El tercer pilar vincula las EFS con la sociedad civil, institutos de investigación, entre otros, buscando alianzas estratégicas. Dentro de este componente se incluyen las siguientes acciones: análisis de la legitimidad, credibilidad y rol de las EFS en el contexto de control social; sistematización de buenas prácticas de creación de redes estatales y de la sociedad civil para fortalecer las EFS (cómo las EFS pueden gestionar su ambiente institucional para mejorar su posición dentro de la arquitectura estatal); monitoreo a reformas del control fiscal (cuáles son las experiencias que se están dando en los diferentes países y en otros contextos); diálogo con organismos de la sociedad civil e iniciativas de transparencia (hay un mundo de iniciativas sobre transparencia que pueden explotarse, pueden buscarse sinergias); discusión de estándares internacionales y apropiación en los países.

Culminada la exposición, el señor Presidente concedió la palabra a la señora Contralora General de la República de Costa Rica, quien consideró que dicho proyecto genera un conjunto de oportunidades para la Organización, sin embargo, recalcó que es importante ver cómo calzan estas iniciativas dentro de la parte estratégica de la propia OLACEFS, ya que se observa capacitación en los diferentes programas, pero no se logran identificar los planes ni cómo se vincula el presupuesto con los planes de los diferentes Comités y Comisiones. Es muy positivo contar con una cantidad importantísima de planes y proyectos, aunque para no perder esfuerzos planteó que debe empezar a jerarquizarse los proyectos y evaluar las capacidades de las EFS para desarrollar cada uno de éstos.

El señor Presidente aclaró que ni el proyecto del Banco Mundial ni el proyecto de la GTZ suponen que la Organización reciba y maneje recursos directamente. En ambos casos, los recursos serán manejados por los mismos organismos y el aporte consiste fundamentalmente en asesorías y consultorías para poner en marcha ciertos programas de la OLACEFS.

En el orden de ideas de lo expuesto por la titular de la EFS de Costa Rica, el señor Contralor General de la República del Perú expresó que, en la medida que los proyectos sigan creciendo en la Organización, debe pensarse en ver la manera de constituir un modelo de gestión de proyectos, toda vez que hay un gran número de iniciativas que deben ser administradas y vigiladas, por lo que, recomendo que se piense en la conformación de una oficina o un comité de proyectos que apoye a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia para que esas iniciativas no se desvien.

El señor Secretario Ejecutivo coincidió con la señora Contralora General de la República de Costa Rica, respecto a que los esfuerzos deben orientarse a las acciones enmarcadas en el plan estratégico de la Organización. Es por ello, que se contempló una asignación dentro del presupuesto para formular las líneas estratégicas de la OLACEFS para el próximo quinquenio, pero además, señaló que se hizo un esfuerzo para que en el presupuesto no hubiera duplicidades, ni se desviaran recursos en áreas menos prioritarias.

En su opinión todos los recursos están bien invertidos, ya que los planes que se presentaron fueron exhaustivamente formulados por todas las Comisiones y los Comités. Definitivamente, debe dársele seguimiento al modelo de gestión de los proyectos, pero debe tenerse en cuenta que, por un lado, hay ataduras reglamentarias y por otro, existen limitaciones de las EFS en cuanto a las capacidades de ejecución. El modelo de gestión puede ayudar en la formulación y se espera tener la capacidad de ejecutar todos los planes. Entre tanto, se definirán las líneas estratégicas y se elaborará el modelo, pero también debe fortalecerse la ejecución para poder avanzar y más aún, desatar los nudos que se tienen a fin de asignar recursos con más facilidad.

El señor Presidente respaldó la propuesta de creación de una oficina de seguimiento de proyectos. Asimismo, destacó que dentro del proyecto con la GTZ se prevé asesoría estratégica y política de los órganos directivos, precisamente para fortalecer las capacidades institucionales. Por otra parte, insistió que una vez se estudie y eventualmente se apruebe la creación del ILACOFIT deben revisarse los programas de capacitación y de formación de la OLACEFS.

En el mismo sentido de lo planteado por los titulares de las EFS de Costa Rica y Perú, el Auditor General de la Nación Argentina señaló que hay tres partes bien diferenciadas del proyecto con la GTZ, pero en los aspectos concernientes a "excelencia metodológica", es decir el cómo las EFS están desarrollando sus tareas y "fortalecimiento de la legitimidad de las EFS", que involucra el cómo se fortalece la legitimidad de las EFS ante la sociedad, reiteró que es imprescindible conocer cuál son las realidades y necesidades de las EFS antes de recibir la cooperación, ya que las ofertas pueden estar enfocadas en temas no requeridos por las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Para que las consultorías y el asesoramiento sean efectivos deben estar en función de las demandas de las EFS y no de las ofertas de los organismos. Concluyó su intervención expresando su apoyo al proyecto, pero dejando claro que el primer pilar está dirigido hacia el interior de la Organización, en tanto que, para los otros dos pilares debe realizarse una consulta amplia entre cada uno de los países miembros de la OLACEFS.

Finalmente, el señor Presidente informó que los representantes de la GTZ visitaron 10 países para hacer consultas con las diferentes EFS antes de formular este proyecto.

Luego de las deliberaciones correspondientes, el señor Presidente sometió a la consideración de los señores asambleístas el citado informe, acordándose la resolución siguiente:

Resolución 17-2009-AG

Opinar favorablemente sobre el Proyecto entre la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

16. ASIGNACIÓN DE PREMIOS PARA EL CONCURSO "POR LA RECUPERACIÓN DE VALORES".

Por encargo de la Presidencia, el señor Secretario Ejecutivo presentó un informe sobre el Primer Concurso "Por la Recuperación de Valores", iniciativa promovida por la Comisión de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT). De acuerdo a las bases de este concurso se prevé la asignación de tres premios por un monto total de US\$5,000.00 distribuidos de la siguiente manera: US\$2,500.00 para el primer puesto; US\$1,500.00 para el segundo puesto; y, US\$1,000.00 para el tercer puesto.

A continuación, se abrió el espacio para el intercambio de opiniones, las cuales fueron muy diversas y nutridas. Los titulares de las EFS de Venezuela, Ecuador, Honduras, Cuba, Nicaragua, Panamá, Guatemala, República Dominicana y Costa Rica expresaron sus puntos de vista sobre dicha propuesta. Algunos de los presentes coincidieron en que el tema es muy relevante y de interés para el fortalecimiento de valores en cada uno de los países como una estrategia en la lucha contra la corrupción. En otros casos, no se consideró conveniente la institucionalización de otro concurso, además del Concurso Anual de Investigación, ya que abriría posibilidades para que cada Comisión recomiende concursos en función de su área de competencia.

Las recomendaciones giraron entorno a que los premios pudieran referirse a la publicación del trabajo de investigación u otras formas de incentivos, más que el reconocimiento económico. También se planteó la inquietud de reformular el nombre del Concurso, para que esté más orientado al desarrollo de valores y no a la recuperación de valores.

Incluso, se incentivó a que todos los países se comprometieran a hacer el mayor de los esfuerzos para desarrollar un modelo de cómo poder recuperar valores dirigidos por los titulares de las EFS, con el propósito de que haya un aporte de cada una de las instituciones y todos los miembros puedan compartir experiencias, nutrirse y retroalimentarse de las investigaciones realizadas, trasladándose a CEPAT estos temas para que sean retomados y hacer una sola propuesta que considere las opiniones y/o las investigaciones realizadas por las EFS.

Luego de un amplio debate en el que se reiteró que este Concurso contaba con la aprobación del Consejo Directivo y de la Asamblea General Ordinaria efectuada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana en el 2007, el señor Presidente sometió a votación la ratificación para el desarrollo del citado Concurso, así como la asignación de premios según la propuesta presentada.

Concluido el proceso de votación, los señores asambleístas aprobaron la resolución siguiente:

Resolución 18-2009-AG

Ratificar como actividad oficial de la OLACEFS, el Concurso "Por la Recuperación de Valores", propuesto por la Comisión de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT). Asimismo, aprobar la asignación de premios por un monto total de US\$5,000.00, distribuidos de la siguiente forma: primer lugar: US\$2,500.00, segundo lugar: US\$1,500.00 y tercer lugar: US\$1,000.00.

Con este punto del orden del día se dio por concluida la Sesión Plenaria Administrativa el 9 de octubre del 2009, acordándose dar continuidad el 10 de octubre, a partir de las 8:30 a.m.

17. SELECCIÓN DE SEDES DE ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS, AÑOS 2010, 2011 Y 2012.

El señor Presidente procedió a la reinstalación de la sesión el 10 de octubre del 2009, a las 8:30 a.m. A continuación, cedió el uso de la palabra al señor Secretario Ejecutivo, quien informó que la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala había sido la única EFS que presentó moción para ser sede de la XX Asamblea General y además, solicitó que de ser acogida su propuesta se adelantara la fecha de realización para julio del 2010, debido a la fecha de culminación del mandato de su titular.

Al respecto, el señor Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, en uso de la palabra expresó su respaldo a la propuesta de Guatemala como sede de la XX Asamblea General Ordinaria y a la vez, manifestó que sería pertinente realizarla efectivamente en el mes de julio, ya que cada 3 años la INTOSAl convoca a su Congreso aproximadamente en el mismo tiempo que la OLACEFS desarrolla sus Asambleas lo que dificulta la participación.

Por lo antes expuesto, añadió que sería conveniente tomar en cuenta la experiencia planteada por la EFS de Guatemala, y en sucesivas oportunidades y cuando haya coincidencias de estos dos eventos, como es el caso, se pueda adelantar la reunión de la OLACEFS. En el mismo orden de ideas, el señor Presidente apoyó esta sugerencia señalando que sería una buena previsión tener en cuenta que cada 3 años la Asamblea General podría hacerse en junio o julio y no en octubre, para que no coincida con la reunión trianual de INTOSAI.

El señor Contralor General de la República del Paraguay, Abogado Octavio Augusto Airaldi, también expresó su apoyo a la propuesta de la EFS de Guatemala, y recomendó incluir para consideración de la Asamblea General, las mociones de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela y del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, para ser sede de la XXI y XXII Asamblea General, a realizarse en los años 2011 y 2012, respectivamente.

Seguidamente, el titular de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, expresó su

agradecimiento por la confianza depositada para realizar tan importante evento y aseguró poner todo su esfuerzo para que la próxima Asamblea General se realice con éxito, al igual que la Asamblea General organizada por la Contraloría General de la República del Paraguay, teniendo el firme compromiso de recibir a todos los representantes de la Organización con cariñosas expectativas, dándoles desde ya la bienvenida. De inmediato, se compartió un video preparado por la EFS de Guatemala como anfitriona de la próxima Asamblea General.

Luego, los titulares de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, y del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil, Ministro Joao Augusto Ribeiro Nardes, expresaron su interés en constituirse sede de la XXI y XXII Asamblea General, respectivamente, prometiendo de antemano en representación de sus EFS, la consecución exitosa de los citados eventos.

Por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, el Ministro Joao Augusto Ribeiro Nardes expresó que estarán anuentes a recibirles con el corazón abierto. Mientras que, el titular de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela manifestó que estarán sumamente orgullosos de recibirles y harán el mayor esfuerzo para que se sientan como en casa, y para estar a la altura del compromiso que se ha adquirido, esperándolos con los brazos abiertos.

De inmediato, el señor Presidente solicitó a los señores asambleístas su pronunciamiento sobre los amables ofrecimientos de los representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Guatemala, Venezuela y Brasil, para realizar en estos países las Asambleas Generales Ordinarias de la OLACEFS, correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012, adoptándose las resoluciones siguientes:

Resolución 19-2009-AG

Declarar a la República de Guatemala sede de la XX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, la respectiva organización para su realización en la primera semana de julio del 2010.

Resolución 20-2009-AG

Declarar a la República Bolivariana de Venezuela sede de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, la respectiva organización, entidad que propondrá al Consejo Directivo la fecha de su realización en el año 2011.

Resolución 21-2009-AG

Declarar a la República Federativa del Brasil sede de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose al Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, la respectiva organización, entidad que propondrá al Conseio Directivo la fecha de su realización en el año 2012.

18. DISCUSIÓN DE PROPUESTA DE TEMAS TÉCNICOS PARA LA XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LA QUE CORRESPONDERÁ SESIONES TÉCNICAS DE TEMAS, AÑO 2010.

El señor Presidente solicitó al señor Secretario Ejecutivo procediera a presentar la propuesta sobre los temas técnicos a ser discutidos en el marco de la XX Asamblea General Ordinaria. Al respecto, el señor Secretario Ejecutivo indicó que luego de evaluar los temas técnicos sugeridos por las Entidades Fiscalizadoras Superiores, miembros activos de la OLACEFS, para las sesiones técnicas de la XX Asamblea General, el Consejo Directivo recomendó los siguientes temas:

- Jerarquización de la Función de Control del Estado. Intercambio sobre las Mejores Prácticas, Presidente Coordinador: Cuba.
- La Participación Ciudadana como Herramienta para Transparentar la Gestión de las EFS y Mecanismo de Inclusión Ciudadana en el Control Gubernamental Externo, Paraguay.
- Alternativas a la Fiscalización Tradicional, Puerto Rico.
- Fiscalización a Organismos Supranacionales, Presidente Coordinador: El Salvador.

En uso de la palabra, la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, sugirió que en vista que se abordará un tema sobre participación ciudadana, sería conveniente tener en cuenta a la Comisión Especial de Participación Ciudadana, la cual se prevé presentar para su aprobación en esta Asamblea General, a los efectos que los coordinadores del tema y la citada Comisión se puedan apoyar y complementar para su desarrollo.

El señor Presidente otorgó el uso de la palabra al señor Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela quien recomendó además, la incorporación del tema "Las EFS y la Lucha Contra la Corrupción", dando seguimiento a la temática que fue abordada en el marco del tema III de esta Asamblea General sobre "Las Convenciones Mundiales y Regionales de Lucha Contra la Corrupción y las EFS".

Al respecto, el señor Contralor General de la República del Paraguay, Abogado Octavio Augusto Airaldi, planteó que la propuesta es interesante, pero habría que pensar un poco si se está en condiciones de desarrollar cinco temas técnicos con la responsabilidad y seriedad que se merecen todos ellos, considerando que sólo se cuenta con tres días aproximadamente. En ese orden de ideas, el señor Secretario Ejecutivo indicó que sería cuestión de organizarse haciendo uso del sentido de síntesis, de manera que las presentaciones sean puntuales, directas, condensadas y esquemáticas.

Por su parte, la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, compartió la inquietud expuesta por el señor Contralor General del Paraguay, en el sentido que puede ser realmente complicado abordar cinco temas. Planteó que tal vez, alguno de los temas puede

ser desarrollado por alguna de las Comisiones, de lo contrario, podría no dedicarse el tiempo suficiente a cada uno.

En uso de la palabra, el Doctor Carlos Pólit Faggioni, Contralor General de la República del Ecuador, señaló que la preocupación de la señora Contralora General de Costa Rica es válida, pero podría recomendarse acortar el tiempo predestinado a las presentaciones de cada tema. Actualmente, se asignan dos horas para las presentaciones y hora y media de debate, por lo que, valdría la pena destinar un total de dos horas, dándole espacio para los debates. Agregó que, esta propuesta se complementaría con la sugerencia planteada por el señor Secretario Ejecutivo, en lo que respecta a que las presentaciones sean un poco más reducidas, pero puntuales y claras.

En el mismo sentido de lo expuesto por el señor Contralor General del Ecuador, el señor Auditor General de la Nación Argentina, Doctor Horacio Pernasetti, precisó que se debería hacer un esfuerzo para dedicarle mayor cantidad de tiempo posible a los temas de discusión sustancial, que para todos es mucho más útil y provechoso, por lo que, apoya la iniciativa de reducir el tiempo dedicado a las sesiones administrativas.

El Doctor Lino Hernández Trigueros, delegado de la Contraloría General de la República de Nicaragua, en uso de la palabra señaló que no hay que matar iniciativas, la propuesta del Doctor Clodosbaldo Russián, Contralor General de Venezuela es muy positiva y valiosa, por lo tanto, es cuestión de organizarse y distribuir el tiempo de las exposiciones y discusiones, tal y como fue sugerido por el señor Contralor General del Estado de la República del Ecuador.

También, el señor delegado de la Auditoría Superior de la Federación de Estados Unidos Mexicanos, C.P.C. Juan Manuel Portal apoyó la moción de que se incorporen todos los temas propuestos y solicitó que se remitiera la ponencia oportunamente, de manera que lleguen a las reuniones mejor preparados, con puntos muy específicos para debatir y quizás, reducir un poco más el tiempo de la exposición que, en ocasiones, le parece excesiva.

De inmediato, se concedió el uso de la palabra al Doctor Rafael Hernán Contreras, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, quien expresó que en las Asambleas se debe ser concreto y pragmático, porque si se toma en consideración que un día corresponde a la reunión del Consejo Directivo y día y medio se destina a la sesión administrativa, la cual puede acortarse como ha sido señalado, aún así es poco tiempo el restante para tocar los temas de fondo.

Explicó que, no es que se esté desechando la moción del Doctor Clodosbaldo Russián, sino que apegados a aquel refrán de que "el que mucho abarca poco aprieta", piensa que se debe puntualizar y tocar a fondo los temas. Por otra parte, señaló que es conveniente hacer una minuta muy concreta para estas reuniones y además, que la relatoría haga no un resumen de las ponencias, sino que sean

más simplificadas, puesto que lo más importante en las relatorías son las conclusiones y las recomendaciones que se han hecho sobre el tema.

En la misma línea de lo planteado por otros titulares, el señor Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala, Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, respaldó la propuesta de ajustar los tiempos de las diferentes sesiones, en la medida que los documentos se pongan en el portal Web anticipadamente y que eventualmente, también la sesión del Consejo Directivo pueda adelantarse, a través de una videoconferencia y que después, sólo deban reunirse para discutir concretamente algunos temas muy puntuales. Recalcó que, se debería concentrar un alto porcentaje de las asambleas en la discusión de los temas técnicos, en tanto, sean más concretos en las ponencias habrá más tiempo para la discusión y los aportes.

El Licenciado Edgardo Castro Rivera, delegado de la Contraloría del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en uso de la palabra agradeció a los presentes por incluir el tema propuesto por la EFS de Puerto Rico y a su vez, propuso que dentro de los cuatro temas se aborde la lucha contra la corrupción, haciendo algún enlace con lo que se dispone en las convenciones, para que de esa manera se puedan cubrir todos y de una vez, ver cómo estas iniciativas tienen soporte en las distintas convenciones discutidas. Con esta propuesta también se podría recoger las inquietudes expuestas, con relación a que hay EFS que desconocen sobre estas convenciones.

A continuación, el señor Presidente se refirió a la propuesta de organizar mejor el tiempo para dar lugar a otra ponencia. Mencionó que, por ejemplo, los presentes escuchan una ponencia muy bien presentada por la EFS y después, se escucha nuevamente en la relatoría. Consideró que, el trabajo de relatoría tiene que ser mucho más práctico, no tiene que volver a escucharse la misma ponencia en relatoría, ese es un trabajo que se pueda realizar en consenso con las personas que intervinieron, colocarse en la página Web o repartirse para que cada uno lo revise y no estar necesariamente escuchando dos ponencias, una expuesta por el titular de la EFS y otra, por el relator. Destacó que, con esta observación se busca ser mucho más efectivo y práctico en el manejo del tiempo.

De inmediato, el señor Presidente sometió a la consideración del pleno la propuesta de los cinco temas técnicos para la próxima Asamblea General, siendo aprobada.

Luego de la votación, el señor Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, solicitó el uso de la palabra para enfatizar que no se opone a la propuesta del Doctor Clodosbaldo Russián y consideró oportuno hacer un llamado a aprovechar bien el tiempo e hizo alusión a las palabras de la señora Contralora General de Costa Rica, referidas a que la mayoría de los presentes desconocen a fondo el tema del medio ambiente, y no se le dedica más tiempo porque los titulares de las EFS no se preocupan de profundizar sus conocimientos en este tema, sino que se atienen a los especialistas que existen en cada una de las EFS,

por eso, aprovechó la oportunidad para hacer un llamado a que todos se compenetren más en estos temas.

En uso de la palabra, el Licenciado Víctor Hart, representante del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, manifestó el apoyo del Ministro Joao Augusto Ribeiro Nardes a la sugerencia de cambiar el sistema de relatoría y no repetir necesariamente la ponencia antes de la sesión administrativa y de incorporar los cinco temas técnicos para la XX Asamblea General Ordinaria.

No habiendo más comentarios, el señor Presidente dio por concluido este tema, confirmando que se aprueba la inclusión de los cincos temas técnicos propuestos, el cambio en el sistema de relatorías y la reducción del tiempo de la sesión administrativa, en lo posible. Por lo anterior, el pleno adoptó las siguientes resoluciones:

Resolución 22-2009-AG

Aprobar los temas técnicos a ser desarrollados en la XX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, delegando en el XLVI Consejo Directivo la designación de los moderadores para cada uno de los temas:

- Tema 1: Jerarquización de la Función de Control del Estado. Intercambio sobre las Mejores Prácticas.

 Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Cuba.
- Tema 2: La Participación Ciudadana como Herramienta para transparentar la Gestión de las EFS y Mecanismo de Inclusión Ciudadana en el Control Gubernamental Externo.

 Presidente Coordinador: Contraloría General de la República del Paraguay.
- Tema 3: Alternativas a la Fiscalización Tradicional.

 Presidente Coordinador: Contraloría del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Tema 4: Fiscalización a Organismos Supranacionales.

 Presidente Coordinador: Corte de Cuentas de la República de El Salvador.
- Tema 5: Las EFS y la Lucha Contra la Corrupción.

 Presidente Coordinador: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Resolución 23-2009-AG

Aprobar que a las Sesiones Plenarias Técnicas se le dedique mayor tiempo durante la realización de las Asambleas Generales Ordinarias, de manera de

poder profundizar los temas y asuntos discutidos, sin perjuicio de la Sesión Plenaria Administrativa.

Resolución 24-2009-AG

Determinar que los informes de relatoría de las Sesiones Plenarias Técnicas de Temas y de Comisiones sean elaborados en forma sucinta, conteniendo solamente las conclusiones y recomendaciones surgidas en el seno de éstas, según lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

Los Comités Coordinadores Técnicos deberán velar que los informes de relatoría sean entregados previamente a todos los participantes, para su aprobación en la Sesión Técnica Plenaria Final, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 de este Reglamento.

19. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL PERÍODO 2010 – 2011.

En este punto, el señor Secretario Ejecutivo informó que el Consejo Directivo, reunido el 5 de octubre del 2009, tomó conocimiento de las mociones recibidas por las EFS miembros activos de la Organización, para formar parte del Consejo Directivo período 2010-2011, acordando presentar a la consideración de los señores asambleistas, las propuestas recibidas del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, en su titular Ministro Ubiratan Diniz De Aguiar y de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, en su titular Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui.

En uso de la palabra, el Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación Argentina, comunicó que dicha EFS recibió oportunamente la nota de invitación para las postulaciones al Consejo Directivo. Dejó planteado que recientemente, el Colegio de Auditores decidió proponer la participación de la EFS de Argentina en el Consejo Directivo, sin embargo, no pudo presentarse a tiempo.

Una vez concluida las intervenciones, los señores asambleístas adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 25-2009-AG

Elegir por aclamación al Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil y a la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, como miembros del Consejo Directivo por el período 2010-2011, de conformidad con el artículo 24°, numeral V de la Carta Constitutiva de la OLACEFS. Igualmente, destacar la activa e importante participación desplegada por la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador y la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala como miembros salientes del Consejo Directivo, dándoseles las gracias por la labor cumplida.

20. PROPUESTA DE EUROSAI RESPECTO A QUE LAS VII JORNADAS CONJUNTAS SE EFECTÚEN EN EL 2012 BAJO EL PATROCINIO DE LA EUROSAI.

El señor Presidente cedió el uso de la palabra al señor Secretario Ejecutivo, quien procedió a informar que el Doctor Manuel Núñez, Presidente del Tribunal de Cuentas de España y Secretario General de EUROSAI, envió una comunicación a la Secretaría Ejecutiva donde propone a consideración de la OLACEFS, que las VII Jornadas EUROSAI – OLACEFS tengan lugar en el 2012 bajo el patrocinio de EUORAI. La sugerencia de posponer el Encuentro un año respecto de la periodicidad bianual que se viene manteniendo, pretende evitar la concurrencia de demasiados eventos internacionales en el mismo año, lo que podría redundar en una participación más limitada de los Presidentes y Auditores Generales en los mismos restringiéndose así su impacto y alcance.

En efecto, EUROSAI tiene previsto celebrar en el 2011 su VIII Congreso y las III Jornadas EUROSAI-ARABOSAI, eventos ya comprometidos. Es por ello que el Comité Directivo de EUROSAI, a la vista de las circunstancias y con el fin de conceder a los Encuentros EUROSAI-OLACEFS la relevancia que merecen, ha considerado oportuno efectuar esta propuesta a OLACEFS con objeto de dar máxima preeminencia a estas jornadas conjuntas, que desde su inicio están resultando fructíferas en aras a promover la cooperación en el marco de INTOSAI.

Acogiendo la sugerencia del XLV Consejo Directivo, los asambleístas adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 26-2009-AG

Tomar conocimiento de la propuesta presentada por la Secretaría General de EUROSAI, respecto a que las VII Jornadas conjuntas entre EUROSAI-OLACEFS, tengan lugar en el 2012 bajo el patrocinio de EUROSAI.

21. APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN FINANCIERA.

El señor Presidente dio cuenta a los señores asambleístas sobre la reunión sostenida entre representantes de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia de la OLACEFS, en la ciudad de Panamá, los días 17 y 19 de junio del 2009, en la cual se redactaron los términos de referencia del Comité de Gestión Financiera y posteriormente, se hicieron las adiciones necesarias.

Indicó que estos documentos fueron ampliamente socializados, a través de la página Web y reposan en las carpetas de los señores asambleístas. Dicha propuesta fue sometida además, a consideración del Consejo Directivo en su cuadragésima quinta sesión, durante la cual les impartió su aprobación. También destacó que, este es un Comité bastante nuevo, que todavía no está conformado, pero es importante establecer sus términos de referencia para que pueda sesionar y proceder a darse su propia organización.

Sometido este punto a la consideración, los señores asambleístas acordaron la resolución siguiente:

Resolución 27-2009-AG

Aprobar los términos de referencia del Comité de Gestión Financiera de la OLACEFS.

22. INFORME DE LA PRESIDENCIA Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, COLOMBIA Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL ESTADO DE TOCANTINS, BRASIL. (PRESIDENCIA).

El señor Presidente informó que la Contraloría General de Antioquia de la República de Colombia, no ha cumplido con la entrega de la totalidad de la documentación requerida, según lo dispuesto en el Reglamento de Admisión, Registro y Acreditación de Miembros de la OLACEFS. En el caso del Tribunal de Cuentas del Estado de Tocantis de la República Federativa del Brasil, informó que llenó la totalidad de los requisitos, por lo que, quedaría pendiente que la Asamblea General ratifique la solicitud de admisión de esta entidad, a la categoría de Miembro Afiliado de la OLACEFS.

Puesta al voto la admisión del Tribunal de Cuentas del Estado de Tocantis, los señores asambleístas aprobaron la resolución siguiente:

Resolución 28-2009-AG

Aprobar la admisión del Tribunal de Cuentas del Estado de Tocantis de la República Federativa del Brasil, en calidad de Miembro Afiliado de la OLACEFS, disponiendo se proceda conforme el artículo 16º del Reglamento de Admisión, Registro y Acreditación de Miembros.

23. SOLICITUD DE CAMBIO DE CATEGORÍA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Con respecto a este asunto, el señor Presidente informó que la Cámara de Cuentas de la República Dominicana tiene la categoría de Entidad Fiscalizadora Superior, por lo que no es procedente la solicitud de cambio de categoría por parte de la Contraloría General. En todo caso, señaló que debe sustentarse y presentarse pruebas de que la constitución de ese país se ha modificado y le ha asignado dicha condición a esta entidad.

El señor Secretario Ejecutivo en uso de la palabra, manifestó haber recibido una comunicación del señor Contralor General de la República Dominicana, Licenciado Simón Lizardo Mézquita, fechada 8 de octubre del 2009, por medio de la cual solicitó al pleno la posposición del conocimiento de su solicitud referente al cambio de categoría de la Contraloría General de la República Dominicana. Por otra parte, el señor Secretario Ejecutivo agregó que, el Consejo Directivo tomó una decisión

fundamentada en el estatuto que establece claramente quiénes son los miembros activos de la OLACEFS.

Sometida a la consideración la solicitud de aplazamiento presentada por el señor Contralor General de la República Dominicana, los señores asambleístas acordaron no estudiar por el momento este tema. No siendo necesario levantar una resolución al respecto, el señor Presidente pidió pasar al siguiente punto de la agenda.

24. REFORMAS A LA CARTA CONSTITUTIVA Y SU REGLAMENTO, CONFORME AL MANDATO DEL XLIII CONSEJO DIRECTIVO.

El señor Secretario en uso de la palabra solicitó al señor Presidente convocar a la Presidencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), para dar cuenta de este punto del orden del día.

Previamente, el señor Presidente concedió la palabra al Doctor Rafael Hernán Contreras, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, quien expresó su reconocimiento al CER por el trabajo muy serio que conllevó las propuestas de reformas, pero solicitó que se recordara el artículo 49 de la Carta Constitutiva y el artículo 2 de los términos de referencia del CER, mencionados en la propuesta de reforma.

De inmediato, el señor Presidente dispuso que el señor Secretario Ejecutivo procediera a dar lectura al artículo 49 de la Carta Constitutiva, que para los efectos señala "La Asamblea General puede aprobar reformas a esta Carta Constitutiva, requiriendo para ello la votación de dos tercios de la totalidad de los miembros activos de la Organización, siempre que haya sido convocada expresamente para este efecto, previa petición del Consejo Directivo o por resolución de la Asamblea General anterior".

A continuación, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela y Presidente del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos, quien solicitó la venia del pleno para que el Arquitecto Marcelo Cartaya efectuara la presentación. Una vez acogida esta solicitud, inició su exposición indicando que la presentación, así como un comparativo de la Carta Constitutiva y el Reglamento actual vigente con la propuesta de reforma estaba incorporada en la carpeta de trabajo.

Mencionó que, esta revisión se hizo por mandato del Consejo Directivo y la Presidencia, pero también el CER estaba en mora en la revisión y actualización de ciertos aspectos de la Carta Constitutiva y Reglamento, porque desde el 2001 se han dado muchas modificaciones que están en acuerdos y resoluciones, pero que no formaban parte del Reglamento. Para ello, el CER llevó a cabo una reunión virtual y una presencial de cuatro días en la ciudad de Bogotá, Colombia. Incluso algunas sugerencias remitidas por la Corte de Cuentas de la República de

El Salvador posteriormente a la reunión presencial fueron consideradas por el CER e incorporadas a la propuesta.

Acotó que la mayor parte de la revisión que se hizo a la Carta Constitutiva y Reglamento se centró en revisiones de forma, redacción y sintaxis, más que de fondo. Entre las propuestas se refirió a la incorporación de dos nuevos principios "transparencia" y "rotación", éste último que ha sido acordado en las resoluciones No.14, No.15, No.16 de Asamblea General del 2004. Como deberes y obligaciones se diferencian las atribuciones de los deberes u obligaciones de la Organización y se plantean en artículos diferentes, las atribuciones y los deberes y se colocan ambos en la Carta y el Reglamento. Se plantea que el idioma oficial siga siendo el español y el portugués, sin embargo, se propone la necesidad de la traducción de los documentos oficiales al inglés para tener mayor comunicación con los entes internacionales.

Sobre la representación legal también se da mayor precisión, ahora en los diferentes artículos de las atribuciones y deberes de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva se destaca el ejercicio conjunto de la representación legal y se propone diseñar una nueva reglamentación en esta materia, que profundice más sobre cómo se da el ejercicio de esa representación legal. También se plantean aclaratorias, reglamentar el relevo de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, así como de los Presidentes de los Comités y de las Comisiones. En el Reglamento se incluye la forma cómo operaría ese cambio de Presidencia o Secretaría Ejecutiva.

En relación a la Secretaría Ejecutiva se establece la estructura orgánica mínima de esa Secretaría y se incorporan nuevos deberes que en la práctica realiza, pero que no estaban establecidos como: socializar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea y el Consejo Directivo, mantener, administrar y actualizar el portal Web y manejar el centro de documentación y archivo de la Organización. Los aspectos que se referían a la Sede pasan en su gran mayoría a la sección de Secretaría Ejecutiva en el Reglamento, es decir, lo concerniente a procedimientos, procesos, elección, prórroga y revocatoria del mandato de la Secretaría Ejecutiva.

En cuanto a los Comités y las Comisiones se regulan la realización de sus planes de trabajo, se incorpora el deber de que emitan boletines periódicos y se crea la figura de un secretario del Comité o Comisión.

Con respecto a la morosidad y pago, se incorpora en el Reglamento lo establecido actualmente en el reglamento de aportaciones y morosidad de pago, a fin de hacer aplicable las sanciones por parte de la Secretaría Ejecutiva.

De ser aprobadas en esta Asamblea General, las reformas a la Carta Constitutiva y al Reglamento, el CER pasaría a una revisión profunda y detallada durante el próximo año de todos los reglamentos, guías y protocolos que se tienen en la OLACEFS, de tal manera de poder adaptar toda la normativa y la creación de nuevas reglamentaciones. El cambio de normativa se contemplaría en dos fases,

la primera fase sería la aprobación de la Carta Constitutiva y el Reglamento en esta Asamblea General. La segunda fase consistiría en ajustar el resto de la normativa, incluyendo los protocolos que van a ser presentados en esta Asamblea General y las incorporaciones que en puntos posteriores se vayan a hacer a la Carta Constitutiva y Reglamento durante ese estudio del próximo año, en el que se prevé que se apruebe el resto de la normativa.

Finalmente, resaltó que de aprobarse estas reformas el CER pasaría a estar interconectado de manera virtual entre sus miembros y con el Consejo Directivo para la revisión del resto de la normativa, de la misma Carta Constitutiva y del Reglamento para hacer las incorporaciones que en otros puntos se van a proponer y en el 2010 se haría la aprobación definitiva de los demás reglamentos, protocolos, entre otros.

La señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, en uso de la palabra propuso que se les permitiera a los diferentes países estudiar y realizar una revisión exhaustiva a la propuesta de reforma de los estatutos y reglamentación y de ser necesario, se convoque a una asamblea extraordinaria para su aprobación. Expresó que, realmente no se sentía preparada para aprobar una reforma tan importante en los estatutos, que sin duda busca un mayor beneficio y agilidad de la Organización.

Sometida a la consideración de la Asamblea General la propuesta presentada por la Contralora General de Costa Rica de aplazar la discusión de los estatutos, se procedió a las votaciones correspondientes registrándose 10 votos a favor de aplazar la discusión y cinco votos en contra de suspenderla.

Acto seguido, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al Doctor Lino Hernández Trigueros, delegado de la Contraloría General de la República de Nicaragua, quien también felicitó al CER por el esfuerzo realizado y a su vez, indicó que la mayoría de los presentes estaba conociendo la propuesta en ese momento, por eso se votó que no fuera tratado en esta Asamblea. Pero recomendó que en esta Asamblea se definiera si estas reformas serían presentadas en la próxima Asamblea General en Guatemala, para que les permita estudiarlas, incorporar sus recomendaciones y hacerselas llegar al Consejo Directivo y al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.

Luego, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Doctor Rafael Hernán Contreras, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, quien sugirió que se hiciera una nueva normativa acorde a las realidades actuales, considerando el tiempo que ha transcurrido desde su elaboración, por cuanto es necesario hacer normas más ágiles que permitan trabajar con más facilidad. Sometida a la votación dicha sugerencia, el pleno decidió no modificar la totalidad de la normativa de la OLACEFS, por lo que, sólo aprobó aplazar la discusión de los estatutos y considerarlos en el marco de la próxima Asamblea General.

En uso de la palabra, el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, mencionó que correspondería distribuir a todos los miembros de la OLACEFS el proyecto de reforma, estableciéndose una fecha plazo para el recibo de las opiniones y consideraciones con el propósito que, en la próxima Asamblea General a realizarse en julio, todos sean conscientes de lo que se aprobará. Instó a todos los miembros a hacer un esfuerzo para revisar la propuesta de reformas, pues todos están interesados en que este sea el mejor instrumento para que opere la OLACEFS.

Sobre el particular, el señor Presidente dio instrucciones para que se distribuyeran los proyectos de reformas, a fin que cada uno haga los comentarios y propuestas que estimen convenientes dentro de un plazo razonable, y así se pueda tratar sin dilaciones en la próxima Asamblea General.

Habiendo consenso del pleno sobre los planteamientos expuestos, los señores asambleístas acordaron la resolución siguiente:

Resolución 29-2009-AG

Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que socialice entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros, la propuesta de modificaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento, elaborada por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER). Asimismo, encargar al CER para que consolide y analice las opiniones de las EFS miembros y presente la nueva propuesta a la próxima Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, según sea el caso.

25. PRESENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS CREADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS.

Al abordar este punto, el señor Presidente señaló que la Presidencia de la OLACEFS preparó una serie de protocolos que buscan ordenar el funcionamiento de la Organización, a saber:

- 1) Un formato para la realización de planes anuales de trabajo.
- 2) Una guía para el traspaso de la Presidencia de la OLACEFS.
- 3) Una guía para el traspaso de la Sede y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.
- Un protocolo para la realización de las Asambleas Generales de la OLACEFS.
- 5) Un protocolo para la realización de las sesiones del Consejo Directivo.
- 6) Un protocolo para el traspaso de la Presidencia, Comisiones y Comités.
- 7) Un protocolo para la organización y realización de las reuniones de enlaces internacionales.
- 8) Un protocolo de formato de lineamientos para la postulación del Auditor de la OLACEES.
- 9) Un protocolo de formato de lineamientos para la postulación a la Presidencia de la OLACEFS.

- 10) Un protocolo de formato de lineamientos para la postulación a la Secretaría Ejecutiva.
- 11) Un protocolo para reuniones de Comités y Comisiones de la OLACEFS.

Indicó que estos documentos fueron ampliamente difundidos en la página Web de la OLACEF y enviados a las diferentes Entidades Fiscalizadoras Superiores, y además, fueron sometidos a consideración del Consejo Directivo en su cuadragésima quinta sesión resultando aprobados por dicho órgano.

No existiendo objeción del pleno en este asunto, los señores asambleístas adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 30-2009-AG

Aprobar por unanimidad los protocolos elaborados por la Presidencia de la OLACEFS, agradeciéndole por su iniciativa en beneficio de la Organización Regional.

26. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PORTAL WEB DE LA OLACEFS.

El señor Presidente realizó una breve presentación sobre el proyecto de modificación al portal Web de la OLACEFS, reiterando que su propósito es construir un portal interactivo con todos los servicios, instrumentos y herramientas puestas al servicio de los miembros de la Organización y de quienes necesiten consultar este mecanismo de consulta y de comunicación. La meta es la consolidación de un gran portal de información y de servicios interactivos, compuesto por un conjunto de nuevas herramientas interactivas e instrumentos de trabajos colaborativo en línea y en tiempo real que faciliten en mejor forma el cumplimiento de los objetivos de la Organización.

Concluida la exposición, el pleno aprobó la resolución siguiente:

Resolución 31-2009-AG

Aprobar las modificaciones al Portal Web de la OLACEFS, disponiendo que la Presidencia, conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva y la Comisión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CTIC), efectúe las coordinaciones que correspondan para la adecuación del Portal Web de la Organización.

27. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA RED DE ENLACES INTERNACIONALES, REI.

Al respecto, el señor Presidente presentó la propuesta de institucionalización de la Red de Enlaces Internacionales que surgió como un producto de las reuniones sostenidas en los años 2006, 2007 y 2009, en las ciudades de Panamá, Bogotá y Guayaquil, respectivamente, y que busca convertir la Red de Enlaces Internacionales (REI) en un órgano de la OLACEFS, con el fin de fortalecer y

agilizar la comunicación entre los Comités y Comisiones, los Enlaces Internacionales y las propias EFS miembros.

Precisó que, la propuesta fue sometida a la consideración del Consejo Directivo, durante la cuadragésima quinta sesión, siendo aprobada. La idea sería que el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), ajuste en lo necesario los estatutos dentro del contexto de la revisión de toda la normativa, que se propone efectuar durante el año 2010. La REI tendría la misma jerarquía de los demás Comités y Comisiones de la OLACEFS.

A continuación, se abrió el espacio para las opiniones de los señores asambleístas, iniciando con la intervención del Lcdo. Joaquín Alberto Montano, de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, quien señaló que dentro de las actividades propuestas para la REI se incluyen tareas que están asignadas a los diferentes Comités y Comisiones de la Organización. Incluso indicó que, hay actividades que son atribuciones de la Secretaría Ejecutiva. Destacó que, el trabajo de los enlaces internacionales es meramente administrativo de cada EFS en relación con la OLACEFS. Si bien en las líneas de acción de esta Red se prevé constituirla en un órgano de la OLACEFS precisó que, desde su punto de vista, se estarían invadiendo funciones que ya están claramente definidas para la Secretaría Ejecutiva u otros órganos como el Comité de Capacitación Regional.

En esa misma orientación, la titular de la Contraloría General de la República de Costa Rica agregó que, dentro de las líneas de acción está además, hacer modificaciones a la Carta Constitutiva, entendiendo con ello que sería más que todo proponer. Su sugerencia es que, en la revisión a la Carta Constitutiva se evalúe la necesidad de incluir o no un órgano adicional o una función adicional, tomando en cuenta que en la normativa actual se definen los órganos de la OLACEFS.

El Arquitecto Marcelo Cartaya, de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, solicitó el uso de la palabra para aclarar que la Red de Enlaces no va a suplir las competencias de ningún otro Comité y Comisión, sino que se propone como un órgano que coadyuve al trabajo de todos los Comités y las Comisiones que estén en los países de ese enlace y a la integración de todo lo que corresponda a la OLACEFS a lo interior de las EFS.

La idea es que esta Red coadyuve, viabilice y promueva que las responsabilidades de los diferentes órganos se realicen. Su objetivo sería informar a lo interno de la EFS y promover que lo que OLACEFS produzca, a través de los Comités y Comisiones tenga un resultado positivo, tangible y que los planes se puedan realizar a tiempo. Se constituiría en un órgano circulatorio de la información y que promueva que los órganos de la OLACEFS sean apoyados por el miembro de cada país.

Puntualizó que, la relación entre los diferentes enlaces que es lo que formaría la Red de Enlaces Internacionales es sencillamente la forma como se ha venido

operando, manteniéndose integrados y lo que se pretende con esa integración es que pueda tener una institucionalización en la OLACEFS, que en este momento de hecho la tiene, pero no está claramente establecida. Reiteró que, con esta propuesta no se busca constituirla a nivel de una Comisión o Comité, sino como un órgano distinto de apoyo a las funciones de los diferentes órganos de la OLACEFS, dependiendo del rol que tenga el enlace internacional.

En uso la palabra, el Licenciado Joaquín Alberto Montano se refirió a atribuciones que corresponden a la Secretaría Ejecutiva y que están dentro de las líneas de acciones de la Red de Enlaces, como por ejemplo, "coordinar y dar seguimiento a las actividades asumidas por las Comisiones o Comités en el marco de los términos de referencia y los planes aprobados". En ese sentido, respaldó la propuesta de la señora Contralora General de la República de Costa Rica, respecto a que en la revisión de la Carta Constitutiva y su Reglamento, se vea la necesidad o no de institucionalizar una Red de Enlaces Institucionales, se evalúe si la Secretaría Ejecutiva mantendrá todas esas funciones, o se trasladará a otra unidad como sería esta Red, pero por el momento todo lo que se pretende hacer estaría en manos de los términos de referencia de cada órgano, especialmente de la Secretaría Ejecutiva.

El señor Secretario Ejecutivo explicó que la propuesta no está orientada a aprobar ningún órgano nuevo. Lo que se intenta es darle una vigencia formal, porque la instancia funciona actualmente en apoyo a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia, inclusive a las Comisiones y Comités. En su opinión, sería correcto y justo darle esa formalidad, quizás deba modificarse el término orientándolo como una instancia de apoyo a la Secretaría Ejecutiva y no de coordinación, ya que da a entender que es el responsable de esa labor. Consideró que, en el fondo no se pretende establecerla al mismo nivel de los otros órganos. Además, las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva están establecidas en la Carta Constitutiva, por tanto, prevalece por encima de cualquier otra aprobación que se de en una resolución de la Asamblea General.

Agregó que, la Asamblea General tiene toda la atribución de aprobar esta instancia, según lo establece el Artículo 23, numeral XXI que señala "resolver cualquier asunto no previsto en esta Carta Constitutiva". En este sentido, se podría darle vigencia a un órgano de coordinación, de enlace que está cumpliendo su rol con mucha efectividad, vocación y esfuerzo y sería oportuno revestirlo de esa formalidad para que sea reconocido como tal. No estaría sustituyendo las funciones de la Secretaría Ejecutiva, sino que se establecería como una instancia de apoyo a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia.

El señor Presidente otorgó el uso de la palabra a la Economista Pilar Burgos Goicochea, de la Contraloría General de la República del Perú, quien precisó a los señores asambleístas que esta Red viene funcionando de facto, no porque se creó de manera improvisada, ni espontánea. En los planes estratégicos y operativos de la OLACEFS puede encontrarse que esta Red ha estado operando durante mucho tiempo e inclusive se le han definido actividades específicas, para

lo cual se apoya de las capacidades de las propias EFS y con personas que han sido acreditadas y autorizadas por sus titulares ante la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia.

En uso de la palabra, la titular de la Contraloría General de la República de Costa Rica planteó una serie de interrogantes orientadas a definir el estatus de esta Red, a saber: ¿cuál sería el impacto de que este acuerdo no se tome?, porque de hecho la red sigue operando o más bien ¿cuál es la consecuencia de que se apruebe?, ¿en qué cambiaría realmente?, porque parece que efectivamente la red ha venido operando y tiene un nivel de legitimación dentro de la Organización, pero, ¿qué significaría o qué se cambiaría en la operación de lo que hacen hoy día con un acuerdo de éstos?, porque si no cambian nada, pareciera que no es necesario y si cambian habría que ver ¿cuál realmente es el cambio?. Por otra parte, si se quiere efectivamente otorgarles nuevas atribuciones o funciones, insistió que se aclare a la luz de las reformas de los estatutos.

El Doctor Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Estado de la República del Ecuador, en uso de la palabra recalcó que estos enlaces han venido funcionando desde el nacimiento de la OLACEFS. No solamente aportan a la Secretaría Ejecutiva, sino también a cada una de las EFS miembros, puesto que son los coordinadores internacionales que se reúnen para tratar diferentes temas y alimentan a la alta autoridad de las EFS en lo que se vaya a realizar.

Subrayó que esa función de coordinación está en el propio reglamento inclusive, pero no bajo ese término que se le ha dado. La coordinación que tienen las EFS, a representante internacional ha venido funcionando través de su reglamentariamente y señaló que, tampoco sería lógico llamarla red, pues es un aspecto de la coordinación internacional que aporta a los conocimientos de sus titulares, para luego tratar los temas en el Consejo Directivo y en la Asamblea General. Este planteamiento fue apoyado por el Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación Argentina, quien propuso que sólo se tomara conocimiento, va que es una cuestión interna donde cada uno en su propia institución sabe cómo manejar los enlaces, qué enlace tiene y qué funciones le asignará.

De inmediato, el señor Presidente sometió a consideración la propuesta, no siendo aprobada por el pleno.

A solicitud, el Arquitecto Marcelo Cartaya dejó sentado un trabajo que realizó la Red de Enlaces sobre debilidades y fortalezas. Mencionó que muchos de los enlaces internacionales han tenido algunas dificultades, por ello buscaban organizarse para fortalecerse como red. La contrapropuesta sugerida es que los titulares cuenten con un enlace internacional, a quien se le brinde todo el apoyo para la realización de su trabajo. Es frecuente que en las reuniones de la red no participen los mismos, en otras ocasiones no pueden asistir porque no tienen una institucionalidad. Enfatizó que seguirán apoyándose mutuamente, en pro de la EFS y evidentemente, en pro de la OLACEFS, pero corresponderá a los titulares prestarles el apoyo, lograr que sean estables en la EFS y que esa coordinación pueda seguirse dando.

Agotado este punto, los señores asambleístas consideraron no adoptar ningún acuerdo sobre este particular, por cuanto dicha propuesta no fue aprobada.

28. CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA OLACEFS.

A continuación, el señor Presidente comunicó que los documentos sobre esta propuesta fueron ampliamente difundidos en la página Web de la OLACEFS y reposan en las carpetas de las EFS.

En uso de la palabra, el Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación Argentina, expresó su respaldo a esta iniciativa y se refirió a las propuestas que tendrían que proponer los países que deseen constituirla, para que empiece a funcionar en el 2010.

El señor Presidente indicó que en el marco de esta Asamblea General se crearía la Comisión y más adelante, se conformaría, redactarían los términos de referencia y se elegirían sus miembros.

No habiendo objeciones a la propuesta, la Asamblea General adoptó por unanimidad la resolución siguiente:

Resolución 32-2009-AG

Crear la Comisión Especial de Participación Ciudadana de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

29. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS EN CONTROL FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA OLACEFS, ILACOFIT.

A continuación, el señor Presidente dio cuenta a los señores asambleístas sobre la propuesta elaborada por la Presidencia, para la creación del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal y Transparencia de la OLACEFS (ILACOFIT).

Inició su intervención, señalando que el ILACOFIT debería, una vez aprobados, canalizar todos los planes de capacitación que manejen las EFS, incluso manejar las diferentes plataformas y escuelas de capacitación que hay en éstas, así como, coordinar con las EFS la armonización de los planes de capacitación en cada uno de los países. Precisó que, indudablemente, esta medida armonizaría todos los esfuerzos encaminados a la mejor capacitación de los funcionarios de las EFS. La idea es que todas las EFS participen en la estructuración, manejo y administración del ILACOFIT. El sistema estaría diseñado para que haya tantas sedes del Instituto como EFS hay en la OLACEFS, las cuales operarían en red utilizando los adelantos tecnológicos y las modernas plataformas de tecnología de punta. La intención es que cada EFS administre uno o varios programas de capacitación, de acuerdo con sus facilidades, especialidades y experiencias.

Opinó que sería conveniente que en el Consejo Superior del ILACOFIT, estuviera representado un miembro por cada EFS, en vista que este es un tema que a todos les interesa, y en el que es mejor que los titulares de las EFS sean miembros del Consejo Superior del ILACOFIT, puesto que tendrá que ver con todo lo que es la capacitación, tanto a nivel interno como de los servicios que se puedan prestar a nivel externo. Añadió que, existiendo una sede en cada país y existiendo un miembro del Consejo Directivo en cada país, este Instituto se convertiría en propiedad de todos los países y de todas las EFS, siendo responsabilidad de todos, propósito de todos y naturalmente, cada uno estaría en condiciones de aportar lo mejor de sus experiencias para el fortalecimiento y consolidación del ILACOFIT.

Mencionó que, hoy en día es evidente que existen muchos esfuerzos de capacitación en la región, que cada país hace sus mejores esfuerzos por tener su propia escuela de capacitación, por tener ayudas y contratar capacitaciones para sus auditores, por lo que, el Instituto estaría encaminado a dar las capacitaciones y también certificar a los auditores de las EFS en estándares internacionales. Actualmente, muchas EFS tienen que contratar por fuera con entidades privadas la certificación de sus auditores, con firmas que no siempre están especializadas en el tema de la auditoría gubernamental.

De manera que, este Instituto entraría a suplir esas necesidades, y para que sea un Instituto autosostenible, que no requiera de grandes esfuerzos financieros, por parte de las diferentes EFS podría prestar servicios que cobraría, que ayudarían a su autofinanciación o autosostenimiento. Incluso destacó que, hoy en día hay algunas firmas privadas internacionales, que prestan servicios como la certificación de firmas de documentos virtuales en Internet. Indicó que si el ILACOFIT se convierte también en un certificador internacional de firmas en Internet, estaría en condiciones de tener además, unos ingresos adicionales y un reconocimiento internacional muy importante.

La idea sería que existieran unos nodos de organización del Instituto por regiones, por ejemplo, hay un nodo para Centroamérica, parte Andina, MERCOSUR, Brasil, y habría un nodo central que se rotaría cada tres años, para que todos los países tengan la posibilidad y además, la responsabilidad de manejar este Instituto. Con esta iniciativa se trata que el Instituto sea de responsabilidad de todos. Por eso se propone la creación del Instituto y Colombia ofrecería que el primer nodo de administración estuviera ubicado en la ciudad de Cartagena, que ofrecería la sede y la plataforma tecnológica para manejar el programa.

A continuación, se abrió el espacio para las apreciaciones y consideraciones de los señores asambleístas. La señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, planteó algunas interrogantes respecto a la propuesta, saber: ¿cuál será la naturaleza jurídica de este Instituto?, ¿es un brazo de la OLACEFS?, ¿va a tener una personería independiente?, ¿qué es lo que realmente se va a aprobar?, ¿cuál va a ser la estructura, sus estatutos, cómo funciona, cómo se financia, qué obligaciones se están adquiriendo cuando llegue a

aprobarse la creación del Instituto?. Señaló no estar clara sobre la parte de la homologación de los programas de las EFS, frente a un Instituto y que a su vez, dicha propuesta no vaya a tener algún conflicto con las propias competencias de las EFS. Acotó que es una excelente idea, pero solicitó mayor información sobre la propuesta presentada.

Al respecto, el señor Presidente procedió a aclarar que el ILACOFIT está concebido como un brazo de la OLACEFS, como el brazo de capacitación de la Organización. Que esta propuesta no entraría en conflicto con la capacitación que se brinda a nivel de cada una de las EFS, sencillamente deberá trabajar en coordinación para armonizar todas las políticas de capacitación dentro de la región y en las EFS. Y en cuanto a los estatutos señaló que no se dispone de ellos porque no está creado, pero obviamente se entraría a diseñar los estatutos, lo que hasta el momento está diseñado es que todos los países tengan responsabilidades, tanto en el manejo del Instituto, como en la dirección académica del mismo, que haya sedes en cada país y programas administrados por cada país y/o por cada EFS.

Sugirió como una posibilidad que el Instituto estuviera dotado de una personería jurídica, que le permita ser receptor de donaciones internacionales y poder incrementar sus recursos, como es el caso de la INTOSAI que funciona como una ONG desde 1967. Este Instituto estaría al servicio de la OLACEFS con la participación de todas las EFS, pero puede tener la personería jurídica de una ONG. La señora Contralora General de la República de Costa Rica intervino para expresar que, en consideración que el ILACOFIT se visualiza como un brazo de buen tamaño, entonces debería aparecer por lo menos, a nivel de los estatutos.

El señor Presidente esclareció que, lo que se estaría aprobando es un instituto de capacitación, al cual pueden y deben asistir principalmente los funcionarios de las EFS miembros, abriendo la posibilidad de darle capacitación, también a personas que no forman parte del control fiscal en los países, eso como una forma de contribuir a mejorar los ingresos del Instituto, lo cual le permitiría ser autosuficiente y no depender de los presupuestos de los propios miembros. Y por otra parte, se estaría hablando de un Instituto que ofrecería certificar en estándares internacionales a los auditores de las EFS miembros.

En uso de la palabra, el titular de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, Doctor Carlos Pólit Faggioni, hizo extensiva su felicitación a la Presidencia por esta iniciativa, la cual puede dar inicio a un proyecto importantísimo como la creación de este Instituto. Manifestó que, desde luego se tendrá que discutirse los estatutos, su desarrollo, legalidad y los mecanismos de funcionamiento. Asimismo, felicitó por la inclusión que propone la Presidencia para que todas las EFS participen y se hagan parte del proyecto y que a su vez, todas estén contempladas inclusive en el Consejo Superior. Añadió que, con este proyecto se logrará un posicionamiento, el ILACOFIT calificaría a sus propios auditores en el tema internacional y no dependería de terceros. Concluyó su

exposición ratificando que el Ecuador se suma, apoya y está de acuerdo con que sea realidad este Instituto.

De inmediato, se concedió el uso de la palabra al Doctor Lino Hernández Trigueros, delegado de la Contraloría General de la República de Nicaragua, quien expresó que esta propuesta le recordaba al Instituto Interamericano de Derechos Humanos con sede en San José, Costa Rica y que tiene mucho prestigio. Mencionó que hace un par de años en Guatemala se presentó una propuesta para la creación de un Instituto Superior Centroamericano y después de discutirlo parecía que se convertiría en una especie de universidad privada. Destacó que, la idea del Instituto es excelente y, en su opinión, sería conveniente que tuviera una sede, porque eso de rotativo señaló, que es como andar en el aire tiene que ser algo concreto para que sea un verdadero Instituto. Aprovechó la oportunidad, para consultarle al señor Presidente respecto al convenio entre la EFS de Colombia y el Banco Mundial, en cuanto a si está vinculado con el desarrollo del Instituto.

Sobre el particular, el señor Presidente informó que inicialmente se trabajó con el Banco Mundial, asignando unos consultores para empezar a trabajar el tema. Enfatizó que la propuesta concreta de creación del ILACOFIT fue puesta a disposición de los señores asambleístas en cada una de sus carpetas. El titular de la EFS de Nicaragua tomó uso de la palabra para solicitar información sobre el tipo de apoyo ofrecido por el Banco Mundial. A este respecto, el señor Presidente manifestó que el Banco Mundial solamente puso a disposición unos consultores para trabajar en este tema y ha expresado su interés en ofrecer apoyo una vez el Instituto sea aprobado.

El Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación Argentina, señaló que la propuesta del Instituto es una excelente idea y su EFS no tendría problema en participar en su creación, al considerársele una herramienta importante para el futuro de la OLACEFS. Recomendó que, al Comité de Capacitación Regional (CCR) presidido por la EFS del Perú, debiera transferírsele esta propuesta para que sea analizada y se efectúe un estudio de sus estatutos y organización, de manera que, en la próxima Asamblea se pueda avanzar más en esta idea. Lo anterior, respaldado en que dicho Comité tiene la mayor experiencia sobre esta materia.

Complementó que debe aprovecharse esa experiencia que se tiene para el diseño del Instituto y no limitarnos a los aportes de los consultores. Por otra parte, reiteró la necesidad de que, a través del CCR se haga un nuevo diagnóstico sobre las reales demandas en materia de capacitación en cada una de las organizaciones, porque en función de eso se pueden diseñar las características y el alcance del Instituto, de lo contrario, se podría caer en el riesgo de que las capacitaciones vayan orientadas a las ofertas y no a las demandas. Por lo tanto, es fundamental contar con un nuevo diagnóstico que precise qué se necesita, en qué áreas, cuáles son los puntos más importantes, ya que esas necesidades deben responder el Instituto y no al revés, crear primero el Instituto y después ver qué es lo que se va a hacer. Recomendó que se vea qué es lo que se necesita y en

función de eso se tiene el diseño más adecuado del Instituto. Reiteró su apoyo a la iniciativa, pero insistió en que el estudio de los estatutos y el alcance se debe dejar para que el Comité de Capacitación Regional avance e informe en la próxima reunión.

En ese orden de ideas, el señor Presidente consideró pertinente informar que, por un lado está previsto que el Consejo Directivo, por sugerencia de la Presidencia, esté compuesto por un miembro de cada EFS de la región y a su vez, que el Comité Académico lo constituya el Comité de Capacitación Regional de la OLACEFS. En ese sentido, el Comité Académico estaría a cargo del CCR y el Consejo Superior, a cargo de un representante de cada una de las EFS, lo que integraría a la Organización en materia de capacitación, ya que si el Comité de Capacitación Regional está encargado de los temas académicos del Instituto, no habría ninguna duda de estarían armonizados todos los programas de capacitación.

El señor Presidente concedió el uso de la palabra al Licenciado Pablo Del Rosario, Vicepresidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, quien expresó sus felicitaciones por esta iniciativa, puesto que viene a solucionar una necesidad latente de capacitar el personal y sobre todo, certificarlo. Actualmente, las EFS han tenido que apelar y solicitar este requerimiento a otras instituciones y estamentos; con la propuesta de la OLACEFS se estaría brindando un gran servicio. También señaló que, como todo proyecto amerita estudio para la conformación de los estatutos y la normativa dentro de la cual va a operar, pero piensa que se debería aprovechar la ocasión para aprobar la presentación del Instituto y dejar conformada o para más adelante, la comisión que pueda ocuparse de lo que va a ser su accionar.

En uso de la palabra, el señor Auditor Superior de la Federación de México, se unió a los comentarios vertidos respecto a la creación del Instituto. Señaló que es importante tener la opinión del Comité de Capacitación Regional, ya que los países que están representados en ese Comité son quienes pueden dar en primer lugar su opinión y apoyo. Adicionalmente, expresó que debe considerarse muy claramente cuál es la vinculación que tendrá el Instituto con la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, dada la relación estrecha de este organismo en cuanto al tema. Finalmente, indicó que de ser aprobado el Instituto deben coordinarse los esfuerzos de cada uno de los países de OLACEFS en materia de capacitación. Si se unen esfuerzos se puede no solamente armonizar y homologar, sino fortalecer el tema de la capacitación que ha sido discutido y apoyado en forma unánime durante las jornadas de la Asamblea General.

El titular del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, Doctor Joao Augusto Ribeiro Nardes también apoyó la idea de creación del ILACOFIT, considerando que es muy importante para la OLACEFS. Manifestó que el Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil tiene una experiencia muy grande y exitosa en este campo, por cuanto disponen de su propio centro en el que hacen las capacitaciones de todos los técnicos de esa EFS y también, han apoyado en la capacitación a miles

de funcionarios públicos de los estados, provincias y municipales. Actualmente están capacitando inclusive, a funcionarios de la administración central.

Por lo antes expuesto, señaló que podrían brindar apoyo en esta parte al Instituto. Finalmente, expresó el apoyo integralmente del Brasil a esta idea, aceptando las sugerencias planteadas, en aras de tener un Instituto de grandeza e importancia para toda América.

El señor Presidente en uso de la palabra señaló que, una vez aprobada la creación del Instituto, debe haber un comité encargado de preparar su desarrollo, debiendo recaer esa responsabilidad en el Comité de Capacitación Regional. El CCR quedaría como el comité preparatorio y de acción para preparar la entrada en funcionamiento una vez sea aprobado.

De inmediato, se otorgó el uso de la palabra al Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, quien se unió a las felicitaciones al señor Presidente de la OLACEFS, al impulsar la creación de un ente que pueda asumir la capacitación y calificación del personal de las EFS. Recordó que en el marco de la Asamblea General de la OLACEFS realizada en Panamá año 2001, el Gobierno Panameño de ese entonces ofreció entregarle un edificio a la Contraloría General de Panamá para una iniciativa similar, pero lamentablemente no se pudo materializar, en vista que este tipo de proyecto requiere un gran esfuerzo intelectual, personal, físico y financiero constante. Ahora se presenta la posibilidad de retomar esa iniciativa, por lo que, sugirió que el(los) organismo(s) donante(s) no participe(n) en la orientación y dirección del Instituto.

Lo anterior debido a que las experiencias en todas las EFS no ha sido siempre exitosa, por lo que, preferiría que apoyados en el uso de la metodología que se tiene en la OLACEFS, que es la misma de la IDI-INTOSAI se preparen para los programas respectivos. Después de todo, señaló que los especialistas son las propias EFS, los que saben las necesidades que se tienen son las propias EFS y las que saben hacia donde debe orientarse el funcionamiento del Instituto son las propias EFS. Por eso, mostró su acuerdo con la creación del ILACOFIT, pero recalcó que se debe ser sumamente cuidadoso en cuanto a lo que se sigue discutiendo con los donantes que pueden poner condiciones para las donaciones. Al respecto, el señor Presidente manifestó que no hay ningún tipo de condicionamiento, no existe ningún tipo de compromiso con ninguna entidad internacional, señaló que este es un proyecto para un Instituto totalmente autónomo en cuya directiva, organización y manejo, no estaría vinculado ningún organismo multilateral.

Finalmente, en uso de la palabra el Doctor Rafael Hernán Contreras, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, manifestó que dicha iniciativa es muy buena. Advirtió que, por las intervenciones dadas se siente una inseguridad de votar por algo que no se conoce bien, probablemente porque no se tuvo tiempo de empaparse más acerca del Instituto propuesto. Es por ello, que

recalcó que se están haciendo más preguntas, al no tener un pleno conocimiento cómo funcionaría, es decir, la idea y el aporte son magníficos, pero el temor que se tiene es cómo va a funcionar.

Expresó su sentido respecto a que es un tanto complejo y complicado el funcionamiento práctico del Instituto. Asimismo, resaltó que hay aspectos que inquietan como el tema de los consultores, puesto que nadie conoce mejor el mundo del control gubernamental en las propias entidades que los mismos titulares. En este orden de ideas, se refirió a la experiencia que tuvo al modernizar la Corte de Cuentas de El Salvador, concluyendo que, cuando ya se ha transitado en el mundo de las EFS, se van dando cuenta que los que llegan a asesorar y a proponer están fuera de la realidad que se vive en ese momento en los países y a veces fuera de la idiosincrasia, porque llevan paquetes ya configurados. Al término de su intervención, preguntó al señor Presidente cómo creería que funcionaría el nodo central para tener agilidad en su funcionamiento.

Sobre el particular, el señor Presidente señaló que se daría una coordinación general de las actividades entre el Consejo Superior, el Comité Académico y el nodo central.

Luego de un amplio debate en que los señores asambleístas expusieron sus puntos de vista, el señor Presidente sometió a votación dicha propuesta, acordándose la resolución siguiente:

Resolución 33-2009-AG

Aprobar la creación del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal y Transparencia (ILACOFIT).

30. PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE CONTROL FISCAL AMBIENTAL.

Con respecto a este punto, el señor Presidente indicó que con el tema de la creación de observatorios de control fiscal ambiental se busca la manera de verificar la forma cómo las autoridades ambientales del orden nacional, estatal, departamental y/o municipal vienen cumpliendo con sus funciones de protección del medio ambiente y del resguardo de los recursos naturales, lo que permitiría disponer de información oportuna y suficiente para la toma de decisiones.

Manifestó que Colombia ha instalado el primer gran observatorio ambiental para la región Caribe de Colombia, y aspiran a que se vuelva una política de que en cada ciudad y municipio haya un observatorio, logrando una mayor generación de información que permita tomar decisiones. Esa información sistematizada y generalizada ofrecerá la posibilidad de tener elementos de juicios para tomar decisiones a nivel de control fiscal, como elementos de juicio que a su vez, sirva a la administración pública para manejar los temas.

Inicialmente, la propuesta del Observatorio de Control Ambiental se desarrollaría con un proyecto piloto en el Sistema Acuífero Guaraní y la Región Amazonía, con miras a extender la utilización de estos observatorios a todas las regiones, a todas las ciudades en los ámbitos de competencia de las EFS miembros de la Organización.

En uso de la palabra, el Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación Argentina, respaldó la idea de tener observatorios, sin embargo, sugirió que este tema sea canalizado a la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA) para su análisis, ya que es el organismo especializado en el que se acordó centralizar la información ambiental de cada uno de los países, desde sus constituciones hasta las normas legales nacionales y subnacionales referidas a temas ambientales, de modo tal que la idea del observatorio debiera trasladarse a la COMTEMA para que planté cómo va a funcionar. Añadió que la COMTEMA está conformada por 10 miembros, existiendo una participación considerable de Entidades Fiscalizadoras Superiores que podrían enriquecer dicha propuesta.

Esta propuesta fue respaldada por el Doctor Joao Augusto Nardes, Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, quien también planteó su preocupación en función de las particulares y realidades de cada país, por lo que, consideró necesario que la COMTEMA pueda participar y que la reglamentación para estos observatorios pueda ser elaborada por la citada Comisión. Mencionó que en Brasil se está realizando una auditoría muy grande en toda la Amazonía y será compartida, a través de la Comisión.

A partir de lo expuesto, los señores asambleístas adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 34-2009-AG

Expresar su conformidad con la creación del Observatorio de Control Fiscal Ambiental, debiéndose remitir a la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA), el Proyecto de Observatorios Ambientales de Control Fiscal en el Sistema Acuífero Guaraní y la Región de la Amazonía, para su análisis, fundamentación e implementación.

31. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE COMITÉ DE INVESTIGACIONES A COMITÉ DE INVESTIGACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS.

El señor Presidente señaló que la propuesta de cambiar el nombre del Comité de Investigaciones se sustenta en que la denominación actual puede prestarse para equivocaciones en su objeto, ya que podría incurrirse en confundir la función de carácter científico por la de carácter técnico – investigativo, como es la de adelantar investigaciones criminales o fiscales. En este sentido, la propuesta es modificar su denominación por Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC).

No habiendo objeciones a la recomendación planteada, el pleno acordó la resolución siguiente:

Resolución 35-2009-AG

Aprobar el cambio de denominación del Comité de Investigaciones por Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC).

32. PROPUESTA DE REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS, COMISIONES Y RED DE ENLACES.

Al abordar este punto, el señor Presidente se refirió a la importancia de que los Presidentes de Comités y Comisiones, así como los Enlaces Internacionales de la OLACEFS se reúnan con el propósito de dar cumplimiento y seguimiento a los lineamientos estratégicos de las Comisiones y Comités de la Organización.

Tal y como fue aprobado en el marco de la reunión del Consejo Directivo, se prevé realizar una reunión en la última semana de mayo del 2010, en la ciudad de Panamá para elaborar el Plan Estratégico de la OLACEFS, 2011-2015. Aunque, la idea de acuerdo a lo expuesto por el señor Presidente es proponer que anualmente se programe una reunión que coincida con la Asamblea General y en la que participen los Presidentes de Comités y Comisiones y los enlaces, para así hacer una verificación del cumplimiento de metas y del avance de las tareas de las diferentes Comisiones y Comités.

También mencionó que debe instituirse la costumbre de realizar reuniones virtuales. Acotó que las reuniones de las Comisiones, Comités, Consejo Directivo e inclusive las Asambleas Generales podrían realizarse de forma virtual, acelerando mucho la toma de decisiones, volviendo más ágil la OLACEFS y no teniendo que postergar temas que a veces quedan de un año para el otro, a fin de ser resuelto; de darse una mayor dinámica con las reuniones virtuales, a través de videoconferencias o mediante el Portal Web de la Organización, habría más efectividad y produciría mejores resultados.

Sometido este punto a la consideración de los señores asambleístas, se acordó la resolución siguiente:

Resolución 36-2009-AG

Aprobar la realización de reuniones anuales con la participación de los Presidentes de los Comités y Comisiones y Enlaces Internacionales, con el propósito de verificar el cumplimiento de metas y avance de las tareas de las diferentes Comisiones y Comités. Asimismo, aprobar la realización de una reunión en la última semana de mayo del 2010, en la ciudad de Panamá para la elaboración del Plan Estratégico de la OLACEFS: 2011-2015.

34. VARIOS.

En uso de la palabra, el señor Secretario Ejecutivo informó que dentro del punto de "asuntos varios", se propone además, la inclusión de la nota recibida del señor Contralor General de la República de Chile, con la cual propone que la XXIII Asamblea General Ordinaria a realizarse en el 2013, se lleve a cabo en la ciudad de Santiago de Chile. Asimismo, se solicitó cortesía de sala por parte del Doctor Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Estado de la República del Ecuador, para hacer una presentación de su libro "La Contraloría General del Estado en el Ordenamiento Jurídico Constitucional". Con la venia del pleno se aprobó la incorporación de ambos temas y de inmediato, se procedió a tratar cada uno de los puntos contenidos en este apartado.

 Renuncias presentadas por los Tribunales de Cuentas de los Estados de Pernambuco y Paraná, República Federativa del Brasil, como miembros afiliados de la OLACEFS.

El señor Presidente concedió el uso de la palabra al señor Secretario Ejecutivo, quien informó haber recibido de los Tribunales de Cuentas de los Estados de Pernambuco y Paraná de la República Federativa del Brasil, solicitudes de renuncia como miembros afiliados de la OLACEFS.

El Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Pernambuco, Consejero Fernando José De Melo Correia, mediante oficio TCGP No.0257/2009 del 1 de septiembre del 2009, informó que en reunión administrativa del Consejo de ese Tribunal se aprobó la desafiliación a la OLACEFS.

Con oficio No.209/09-GP del 11 de mayo del 2009, el señor Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Paraná, Consejero Hermas Eurides Brandão, manifestó que la entidad en la actual gestión sigue una política dedicada al fortalecimiento de los programas de entrenamiento de los entes auditados, para que, en etapa futura se pueda volver al desarrollo de eventos para el perfeccionamiento del personal técnico interno. Por lo que, propuso la interrupción temporal en calidad de Miembro Afiliado de la OLACEFS, con la consecuente suspensión de las obligaciones y derechos inherentes, para el periodo 2009-2010.

No habiendo objeciones a dichas comunicaciones, los señores asambleístas adoptaron las resoluciones siguientes:

Resolución 37-2009-AG

Aprobar la desafiliación del Tribunal de Cuentas del Estado de Pernambuco de la República Federativa del Brasil como Miembro Afiliado de la OLACEFS, extinguiéndose sus derechos y obligaciones, a partir del año 2009.

Resolución 38-2009-AG

Aprobar el retiro temporal del Tribunal de Cuentas del Estado de Paraná de la República Federativa del Brasil como Miembro Afiliado de la OLACEFS,

extinguiéndose sus derechos y obligaciones entre los años 2009 y 2010; disponiendo que la Secretaría Ejecutiva proceda a efectuar el ajuste contable para la eliminación de la deuda correspondiente al año 2009 por US\$2,700.00, en concepto del pago de cuota.

 Nota de la EUROSAI sobre relaciones y mecanismos de colaboración entre EUROSAI y OLACEFS.

En relación a este punto del Orden del Día, el señor Secretario Ejecutivo informó que la Secretaría General de la EUROSAI tiene interés en que la OLACEFS analice las posibilidades de profundizar y ampliar en el futuro las fórmulas de colaboración entre ambas Organizaciones y revisar nuevos métodos mediante los cuales se puedan hacer efectivas estas cooperaciones. En este sentido, se propuso dar respuesta afirmativa a la EUROSAI.

No siendo necesario acuerdo alguno, el señor Presidente indicó que la Secretaría Ejecutiva procederá a remitir la confirmación respectiva.

• Entrega de las Memorias de la XVIII Asamblea General de la OLACEFS, realizada en la ciudad de Bogotá, Colombia.

El señor Presidente informó al pleno que les fue entregado un DVD con las memorias de la décimo octava Asamblea General, llevada a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, dando cumplimiento así a la entrega de esta documentación.

 Comunicación recibida de la Corte de Cuentas de la República Argelina Democrática y Popular (Argelia) AFROSAI.

A continuación, el señor Presidente comunicó que la Presidencia recibió comunicación suscrita por el Presidente de la Corte de Cuentas de Argelia, en la cual hace manifestación de su alta valoración de los eventos organizados en la región de OLACEFS, en los que ha tenido ocasión de participar destacando la alta calidad de los trabajos y el rigor de los debates que ha presenciado en la región, lo cual lo ha motivado a impulsar la realización de un evento conjunto entre AFROSAI-OLACEFS sobre un tema de interés común para las dos regiones, que se definirá con posterioridad una vez las partes manifiesten el interés compartido de realizar dicho evento.

Sometido a la consideración de la Asamblea General, los señores asambleístas opinaron favorablemente sobre dicha iniciativa, por lo que, se acordó que la Presidencia confirme la disponibilidad de la OLACEFS.

 Moción de la Contraloría General de la República de Chile para ser Sede de la Asamblea General Ordinaria, año 2013.

El señor Presidente concedió el uso de la palabra al señor Secretario Ejecutivo, quien dio cuenta al pleno, en cuanto a la solicitud presentada por la EFS de Chile, en su titular, Doctor Ramiro Mendoza Zúñiga, para ser sede de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS correspondiente al 2013.

No habiendo objeciones, los señores asambleístas aprobaron por unanimidad la resolución siguiente:

Resolución 39-2009-AG

Declarar a la República de Chile sede de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Contraloría General de la República de Chile, la respectiva organización, entidad que propondrá al Consejo Directivo la fecha de su realización en el año 2013.

 Aprobación de la Declaración de Asunción "Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable".

Al respecto, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala, quien refiriéndose a esta iniciativa señaló que, derivado de la serie de ponencias presentadas se permitió elaborar esta propuesta para la consideración de la Asamblea General. El propósito es que, a través de esa propuesta no sólo se profundice en los temas de investigación relacionados con el tema medioambiental, sino también ser portadores de una reflexión para todas las autoridades e instituciones que se encargan del desarrollo de la atención y el diseño de políticas, para poder revertir esos graves indicadores que hoy están afectando a los países.

En uso de la palabra, la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, destacó que la iniciativa es muy positiva, no obstante, manifestó su preocupación en algunos puntos del documento. Primero, recomendó reemplazar el verbo a que se hace referencia en el primer enunciado, sobre que las EFS se dirijan a los gobiernos y casi definan las políticas gubernamentales. En el segundo enunciado, se refirió a que en el caso de su EFS no sería viable utilizar recursos de la propia Institución, para una campaña masiva de sensibilización del tema ambiental, a menos que se haga a nivel interno. En el cuarto enunciado que trata sobre el compromiso de crear dentro de la estructura de las EFS una unidad para el tema ambiental, señaló que su Institución está en ese proceso, pero planteó la inquietud en aquellos casos que las entidades no puedan comprometerse en esto. Y finalmente, en el quinto enunciado precisó que sería interesante ver cómo se vincula la divulgación de los avances sobre esta materia, con la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente.

Con respecto a las apreciaciones de la titular de la EFS de Costa Rica, el señor Presidente sugirió utilizar el término "declaración", para que en ningún momento comprometa recursos de las EFS, en cuanto a desarrollar campañas que incluyan la contratación de medios de comunicación, sino promover a nivel de las propias EFS los temas del medio ambiente.

El señor Presidente concedió la palabra al titular de la EFS de Guatemala, quien refiriéndose al tema de las campañas de divulgación, expresó que la idea es comenzar esa sensibilización a nivel interno y luego ir tratando de socializar esos temas en otras instancias. Sobre la creación de la estructura, destacó que las EFS se han comprometido a tomar acciones, por cuanto las convenciones mundiales precisan que debe incorporarse un componente de tema ambiental. Y en lo que respecta a la vinculación de la COMTEMA, expresó su beneplácito en agregarla a esta declaración, para que funja como enlace permanente y poder trasladar cualquier investigación sobre ese tema.

Habiéndose sometido a la consideración del pleno la declaración propuesta, los señores asambleistas adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 40-2009-AG

Aprobar la Declaración de Asunción sobre "Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable", elaborada por la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, incorporándose las recomendaciones discutidas en el marco de esta Asamblea General.

• Curso Subsede: Herramientas de Auditoría y Prevención en la Lucha Contra la Corrupción.

El señor Presidente dio la palabra a la señora Contralora General de la República de Cuba, Licenciada Gladys María Bejerano Portela, quien extendió una cordial invitación a todas las EFS miembros, para participar en la cuarta versión de este curso programado del 7 al 11 de diciembre del 2009, en la ciudad de La Habana, Cuba, esperando recibirlos con mucho entusiasmo y con el interés de cumplir los objetivos propuestos en esta actividad.

 Presentación del libro "La Contraloría General del Estado de la República del Ecuador en el Ordenamiento Jurídico Constitucional", autor: Dr. Carlos Pólit Faggioni.

Para la presentación del libro, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al Doctor Pablo Celi, Subcontralor General del Estado de la República del Ecuador, quien se dirigió al pleno expresando su agradecimiento por la gentileza de reservar un espacio para la presentación del último trabajo de investigación del Doctor Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Ecuador, que como jurista ha desarrollado un estudio compendiado, pero muy extenso y completo de la evolución del Sistema Constitucional Ecuatoriano en lo que atañe al organismo de control, la función y los procesos de control.

Destacó algunos puntos fundamentales contenidos en el documento, como por ejemplo, la recopilación sobre la evolución constitucional del Ecuador desde 1812 hasta el año 2008, y además, la reflexión acerca de la auditoría como herramienta del control gubernamental. El documento aborda también la forma de inserción de la Contraloría en el Sistema Jurídico Constitucional Ecuatoriano y desarrolla dos conceptos importantes, el principio de independencia de los organismos de control y el alcance de la autonomía de este tipo de instancias.

Sin duda los aportes de este documento permitirán profundizar el concepto del control público y el control social que van a alimentar una reflexión sobre la importancia de los códigos de éticas como instrumento para desarrollar la legitimidad de los sistemas de control. Por ello, enfatizó que con este documento de trabajo se puede ayudar a impulsar estudios comparativos y a pensar la homologación necesaria de las entidades jurídicas en las perspectivas de profundizar la cooperación regional.

Concluida la presentación, el señor Contralor General del Estado de la República del Ecuador en uso de la palabra agradeció a todos los presentes por la atención prestada, esperando que dicho libro pueda ser consultado en el momento que necesiten saber la temática de la EFS del Ecuador.

Mociones de saludos y reconocimiento.

Finalmente, el señor Presidente concedió el uso de la palabra a solicitud de los titulares de las EFS de Argentina, Brasil, Venezuela, Guatemala, República Dominicana, Nicaragua y El Salvador, quienes en nombre de todos los presentes expresaron sus inmensas felicitaciones, reconocimiento y especial gratitud al señor Contralor General de la República del Paraguay, Abogado Octavio Augusto Airaldi y a todo su equipo por la gentileza, calor humano, esfuerzo, trato extraordinario y atenciones recibidas.

En su calidad de Presidente, el Doctor Julio César Turbay Quintero, se unió a las felicitaciones muy expresivas y llenas de afecto y cordialidad expuestas por los titulares de las EFS. Destacó que la organización del evento fue ejemplar, por lo que, reiteró los agradecimientos al señor Contralor General del Paraguay y a todo su equipo de trabajo.

De inmediato, el señor Contralor General del Paraguay se dirigió al pleno para expresar su agradecimiento por las cálidas palabras dirigidas a su persona y acordó trasladar esas palabras al equipo de la Contraloría General de la República del Paraguay. Resaltó que todo el equipo estuvo conformado por funcionarios de la Contraloría General, quienes estuvieron en calidad de voluntarios para apoyar y acompañar durante la realización de este evento.

Agradeció el honor dispensado en constituirlos como sede de la décimo novena Asamblea General de la OLACEFS y aguardará a que los señores asambleístas se lleven los sentimientos afectuosos de todo el Paraguay, en especial del equipo que le acompañó y el triple abrazo fraternal de su parte.

Al término de las intervenciones, el pleno acordó por unanimidad la resolución siguiente:

Resolución 41-2009-AG

Felicitar y agradecer al Abogado Octavio Augusto Airaldi y a su equipo de colaboradores por la magnífica organización y esfuerzo desplegado durante la realización de la XIX Asamblea General de la OLACEFS.

Asimismo, en uso de la palabra el señor Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, expresó su agradecimiento a la Contraloría General de la República de Panamá y en especial a su titular, Licenciado Carlos Vallarino, por toda la ayuda y colaboración brindada como Secretario Ejecutivo de la OLACEFS, al tomarse nota que constitucionalmente culmina su mandato como Contralor General de la República de Panamá el 31 de diciembre del 2009. El señor Contralor General de Panamá agradeció a los señores asambleístas la oportunidad brindada, destacando que fueron años de mucha experiencia. Resaltó que la OLACEFS es una organización forjadora, con mucho futuro y así lo ha demostrado a través de las diferentes décadas en que ha funcionado y ha sido así gracias al aporte del capital humano que trabaja en esta Organización, de la cual se sintió muy orgulloso de pertenecer a ella.

De igual forma, el señor Presidente expresó su agradecimiento y los señores asambleístas adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 42-2009-AG

Felicitar al Licenciado Carlos Alberto Vallarino Rangel por la brillante gestión realizada en calidad de Contralor General de la República de Panamá y por su activa participación en la OLACEFS como Secretario Ejecutivo, al haberse tomado conocimiento que el 31 de diciembre del 2009 termina su mandato como titular de dicha EFS.

Siendo la 1:00 p.m. del día diez de octubre del dos mil nueve, el señor Presidente declaró clausurada oficialmente la décimo novena Asamblea General de OLACEFS llevada a cabo en Asunción, Paraguay.

En suma, las resoluciones alcanzadas fueron las siguientes:

Resolución 01-2009-AG:

Aprobar las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de relatoría, que como Anexo 1 forman parte de la presente Acta, relativos al Tema Técnico I "Presupuesto como expresión financiera de planes de desarrollo, su ejecución e impacto", Tema Técnico II "Propuesta de Principios de Rendición de Cuentas para los países

miembros de la OLACEFS", Tema Técnico III "Las Convenciones Mundiales y Regionales de Lucha contra la Corrupción y las EFS" y Tema Técnico IV "Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Los Desafíos del Cambio Climático y el Desarrollo Energético para la EFS de la Región", dando las gracias a las EFS integrantes de los Comités Técnicos Coordinadores respectivos por el valioso apoyo prestado a la Organización Regional.

Resolución 02-2009-AG:

Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Plenaria Administrativa de la XVIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, realizada el 10 de octubre del 2009, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

Resolución 03-2009-AG:

Aprobar el informe de actividades presentado por la Presidencia de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General de la República de Colombia, por el período correspondiente del 1 de enero al 15 de septiembre del 2009.

Resolución 04-2009-AG:

Aprobar el informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, correspondiente al período comprendido entre el 1 de septiembre del 2008 y el 15 de septiembre del 2009.

Resolución 05-2009-AG:

Aprobar el informe de labores de las Comisiones y Comités correspondiente al año 2009, que rinde la Secretaría Ejecutiva.

Resolución 06-2009-AG:

Aprobar el informe de auditoría externa de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, correspondiente al 31 de diciembre del 2008, presentado por la Contraloría General de la República de Paraguay, en su calidad de Auditor Externo Principal de la OLACEFS.

Resolución 07-2009-AG:

Aprobar el informe de la situación financiera e informe de morosidad al 30 de septiembre del 2009, de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Resolución 08-2009-AG:

Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que realice los ajustes contables en las cuentas por cobrar de las EFS que no pertenecen o no existen bajo la denominación inscrita en la OLACEFS, previa presentación de la documentación refrendada por el auditor que sustente esta condición, con el objeto de eliminar dichos registros de los estados financieros de la Organización.

Resolución 09-2009-AG:

Aprobar por unanimidad la ejecución presupuestaria de la OLACEFS al 30 de septiembre del 2009, presentada por la Secretaría Ejecutiva.

Resolución 10-2009-AG:

Aprobar los planes de trabajo correspondientes al 2010, presentados por la Comisión Técnica Especial de Rendición de Cuentas (CTRC), Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT), Comisión Información v Tecnologías de la Comunicaciones (CTIC), Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA), Comité de Capacitación Regional, Comité de Investigaciones (CI) y el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva Reglamentos (CER).

Resolución 11-2009-AG:

Aprobar por unanimidad el presupuesto de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores para el 2010, por la suma de US\$1,482,265.00 (un millón cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y cinco dólares).

Resolución 12-2009-AG:

Aprobar por unanimidad que se otorgue a los dos trabajos que obtuvieron el primer puesto en el XII Concurso Anual de Investigación, el premio por US\$3,000.00 conforme a lo dispuesto en las bases del citado Concurso.

Resolución 13-2009-AG:

Refrendar los resultados alcanzados de la Comisión de Evaluación del XII Concurso Anual de Investigación 2009 de la OLACEFS, conforme a lo expresado por el XLV Consejo Directivo; felicitando a los funcionarios

ganadores y dando las gracias a las EFS de El Salvador, Uruguay y Venezuela, miembros de dicha Comisión por el valioso apoyo prestado a la Organización Regional.

Resolución 14-2009-AG:

Aprobar la Metodología para la Selección de Temas de Concursos Anuales de Investigación de la OLACEFS, presentada por el Comité de Investigación, agradeciéndole a las EFS de El Salvador, Colombia y República Dominicana por el cumplimiento de la labor encomendada.

Resolución 15-2009-AG:

Aprobar como tema para el XIII Concurso Anual de Investigación año 2010, el referido a "Auditorías a los Sistemas de Gestión de la Calidad en las Entidades del Sector Público".

Resolución 16-2009-AG:

Aprobar por aclamación la incorporación de la Auditoría Superior de la Federación de México, la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y la Contraloría General de la República de Cuba, como nuevos miembros del Comité de Investigación de la OLACEFS.

Resolución 17-2009-AG:

Opinar favorablemente sobre el Proyecto entre la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Resolución 18-2009-AG:

Ratificar como actividad oficial de la OLACEFS, el Concurso "Por la Recuperación de Valores", propuesto por la Comisión de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT). Asimismo, aprobar la asignación de premios por un monto total de US\$5,000.00, distribuidos de la siguiente forma: primer lugar: US\$2,500.00, segundo lugar: US\$1,500.00 y tercer lugar: US\$1,000.00.

Resolución 19-2009-AG:

Declarar a la República de Guatemala sede de la XX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, la respectiva organización para su realización en la primera semana de julio del 2010.

Resolución 20-2009-AG:

Declarar a la República Bolivariana de Venezuela sede de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, la respectiva organización, entidad que propondrá al Consejo Directivo la fecha de su realización en el año 2011.

Resolución 21-2009-AG:

Declarar a la República Federativa del Brasil sede de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose al Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, la respectiva organización, entidad que propondrá al Consejo Directivo la fecha de su realización en el año 2012.

Resolución 22-2009-AG:

Aprobar los temas técnicos a ser desarrollados en la XX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, delegando en el XLVI Consejo Directivo la designación de los moderadores para cada uno de los temas:

Tema 1: Jerarquización de la Función de Control del Estado. Intercambio sobre las Meiores Prácticas.

Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Cuba.

Tema 2: La Participación Ciudadana como Herramienta para transparentar la Gestión de las EFS y Mecanismo de Inclusión Ciudadana en el Control Gubernamental Externo.

Presidente Coordinador: Contraloría General de la República del Paraguay.

Tema 3: Alternativas a la Fiscalización Tradicional.

Presidente Coordinador: Contraloría del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Tema 4: Fiscalización a Organismos Supranacionales.

Presidente Coordinador: Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

Tema 5: Las EFS y la Lucha Contra la Corrupción.

Presidente Coordinador: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Resolución 23-2009-AG:

Aprobar que a las Sesiones Plenarias Técnicas se le dedique mayor tiempo durante la realización de las Asambleas Generales Ordinarias, de manera de poder profundizar los temas y asuntos discutidos, sin perjuicio de la Sesión Plenaria Administrativa.

Resolución 24-2009-AG:

Determinar que los informes de relatoría de las Sesiones Plenarias Técnicas de Temas y de Comisiones sean elaborados en forma sucinta, conteniendo solamente las conclusiones y recomendaciones surgidas en el seno de éstas, según lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

Los Comités Coordinadores Técnicos deberán velar que los informes de relatoría sean entregados previamente a todos los participantes, para su aprobación en la Sesión Técnica Plenaria Final, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 de este Reglamento.

Resolución 25-2009-AG:

Elegir por aclamación al Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil y a la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, como miembros del Consejo Directivo por el período 2010-2011, de conformidad con el artículo 24°, numeral V de la Carta Constitutiva de la OLACEFS. Igualmente, destacar la activa e importante participación desplegada por la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador y la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala como miembros

salientes del Consejo Directivo, dándoseles las gracias por la labor cumplida.

Resolución 26-2009-AG:

Tomar conocimiento de la propuesta presentada por la Secretaría General de EUROSAI, respecto a que las VII Jornadas conjuntas entre EUROSAI-OLACEFS, tengan lugar en el 2012 bajo el patrocinio de EUROSAI.

Resolución 27-2009-AG:

Aprobar los términos de referencia del Comité de Gestión Financiera de la OLACEFS.

Resolución 28-2009-AG:

Aprobar la admisión del Tribunal de Cuentas del Estado de Tocantis de la República Federativa del Brasil, en calidad de Miembro Afiliado de la OLACEFS, disponiendo se proceda conforme el artículo 16° del Reglamento de Admisión, Registro y Acreditación de Miembros.

Resolución 29-2009-AG:

Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que socialice entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros, la propuesta de modificaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento, elaborada por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER). Asimismo, encargar al CER para que consolide y analice las opiniones de las EFS miembros y presente la nueva propuesta a la próxima Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, según sea el caso.

Resolución 30-2009-AG:

Aprobar por unanimidad los protocolos elaborados por la Presidencia de la OLACEFS, agradeciéndole por su iniciativa en beneficio de la Organización Regional.

Resolución 31-2009-AG:

Aprobar las modificaciones al Portal Web de la OLACEFS, disponiendo que la Presidencia, conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva y la Comisión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CTIC), efectúe las coordinaciones que correspondan para la adecuación del Portal Web de la Organización.

Resolución 32-2009-AG: Crear la Comisión Especial de Participación

Ciudadana de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades

Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Resolución 33-2009-AG: Aprobar la creación del Instituto

Latinoamericano de Altos Estudios en Control

Fiscal y Transparencia (ILACOFIT).

Resolución 34-2009-AG: Expresar su conformidad con la creación del

Observatorio de Control Fiscal Ambiental, debiéndose remitir a la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA), el Proyecto de Observatorios Ambientales de Control Fiscal en el Sistema Acuífero Guaraní y la Región de la Amazonía, para su análisis,

fundamentación e implementación.

Resolución 35-2009-AG: Aprobar el cambio de denominación del

Comité de Investigaciones por Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC).

Resolución 36-2009-AG: Aprobar la realización de reuniones anuales

con la participación de los Presidentes de los Comités y Comisiones y Enlaces Internacionales, con el propósito de verificar el cumplimiento de metas y avance de las tareas de las diferentes Comisiones y Comités. Asimismo, aprobar la realización de una reunión en la última semana de mayo del 2010, en la ciudad de Panamá para la elaboración del Plan Estratégico de la

OLACEFS: 2011-2015.

Resolución 37-2009-AG: Aprobar la desafiliación del Tribunal de

Cuentas del Estado de Pernambuco de la República Federativa del Brasil como Miembro Afiliado de la OLACEFS, extinguiéndose sus derechos y obligaciones,

a partir del año 2009.

Resolución 38-2009-AG: Aprobar el retiro temporal del Tribunal de

Cuentas del Estado de Paraná de la República Federativa del Brasil como Miembro Afiliado de la OLACEFS, extinguiéndose sus derechos y obligaciones entre los años 2009 y 2010; disponiendo que la Secretaría Ejecutiva proceda a efectuar el ajuste contable para la eliminación de la deuda correspondiente al año 2009 por US\$2,700.00, en concepto del pago de cuota.

Resolución 39-2009-AG:

Declarar a la República de Chile sede de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Contraloría General de la República de Chile, la respectiva organización, entidad que propondrá al Consejo Directivo la fecha de su realización en el año 2013.

Resolución 40-2009-AG:

Aprobar la Declaración de Guatemala sobre "Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable", elaborada por la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, incorporándose las recomendaciones discutidas en el marco de esta Asamblea General.

Resolución 41-2009-AG:

Felicitar y agradecer al Abogado Octavio Augusto Airaldi y a su equipo de colaboradores por la magnífica organización y esfuerzo desplegado durante la realización de la XIX Asamblea General de la OLACEFS.

Resolución 42-2009-AG:

Felicitar al Licenciado Carlos Alberto Vallarino Rangel por la brillante gestión realizada en calidad de Contralor General de la República de Panamá y por su activa participación en la OLACEFS como Secretario Ejecutivo, al haberse tomado conocimiento que el 31 de diciembre del 2009 termina su mandato como titular de dicha EFS.

Dr. Julio César Turbay Quintero

Contralor General de la República de Colombia y Presidente de la OLACEFS

Licenciado Carlos A. Vallarino R.

Contralor General de la República de Panamá y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS

Licenciado Horario F. Pernasetti

Jefe de Delegación – Auditoría General de la Nación de Argentina

Doctor Joao Augusto Ribeiro Nardes

Jefe de Delegación del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Licenciada Rocío Aguilar Montoya

Contralora General de la República de Costa Rica

Licenciada Gladys M. Bejerano P.

Contralora General de la República de Cuba

Doctor Ramiro Mendoza Zúñiga

Contralor General de la República de Chile

Abogado Carlos R. Pólit Faggioni

Contralor General del Estado de la República del Ecuador

Doctor Rafael Hernán Contreras R.

Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador

Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales

Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala

Licenciado Ricardo Galo Marenco

Jefe de Delegación del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras

C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez

Jefe de Delegación de la Auditoría Superior de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos

Doctor Lino Hernández Trigueros

Jefe de Delegación del Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua

Abogado Octavio Augusto Airaldi Brizuela

Contralor General de la República de Paraguay

C.P.A. Fuad Elías Khoury Zarzar

Contralor General de la República del Perú

Licenciado Edgardo Castro Rivera

Jefe de Delegación de la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Licenciado Pablo Del Rosario

Jefe de Delegación de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui

Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela

Doctor Jorge Francisco Egozcue Montobbio

Ministro del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay

Licenciado Rafael Ovalles

Jefe de Delegación de la Contraloría General de la República Dominicana

Licenciado Porfirio Peixoto

Jefe de Delegación del Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande do Sul

Licenciado Manoel Figueiredo Castro

Jefe de Delegación del Tribunal de Cuentas del Estado de Bahía

Licenciado Licurgo Joseph Mourao de Oliveira

Jefe de Delegación del Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais

Licenciado Victor José Faccioni

Presidente de la Asociación de Miembros de Tribunales de Cuentas del Brasil

Doctor Ramón Álvarez de Miranda García

Jefe de Delegación del Tribunal de Cuentas de España

Doctor Carlos Alberto Moráis Antunes

Jefe de Delegación del Tribunal de Cuentas de Portugal